

SESION ORDINARIA 22 DE AGOSTO DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H, DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO MARÍA LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SANCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

CONCEJALES AUSENTES:

CHACÓN NATALIA

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. y Sras. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas 15 minutos. Con la presencia de 19 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4215

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 22 de agosto a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 08 de agosto de 2024. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación el acta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se encuentra a disposición la correspondencia recibida al día de la fecha. Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Buen día presidente. Quería pedir por la correspondencia N° 45 de la asamblea por la preservación de las sierras que tome estado legislativo.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Asunto 465/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18560

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza N° 6960 en el inciso correspondiente a la calle S. Peyrel, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

- S.PEYREL, entre Primera Junta y Chapaleofú: ASCENDENTE.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 650/2023, es un asunto que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4216

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos: 650/23 - 709/23 - 73/24 - 74/24 - 305/24 - 316/24 - 354/24 - 365/24 - 407/24 - 428/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 122/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18556

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Ford Ecosport, Modelo 2006, Patente FKQ 137, propiedad del señor GABRIELA NOEMI, GONZALEZ DONADIO, DNI. 20.945.410.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 290/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra la concejal Nélida Sereno.

CONCEJAL SERENO: Presidente muchas gracias. Bueno, este es un proyecto que presentamos desde el bloque, en realidad para solicitar la adhesión al programa que crea a través de la Resolución N° 150 de este



Concejo Deliberante

Tandil

año, el 6 de mayo, el Ministerio de Desarrollo Agrario lleva adelante la creación del programa de Huerta Bonaerense. Esto viene a raíz de tener en cuenta que ya existía a nivel de nuestro país. Argentina ha sido un país pionero en el programa de pro huerta creado allá por el año 1990. Un programa muy bueno, que ininterrumpidamente se trabajó durante 34 años de vida. Pero bueno, este programa, con la incorporación de las nuevas autoridades, este año recibimos la noticia de que este programa quedó sin efecto, dado de baja. Gran parte del personal técnico despedido. Un programa que estaría a cargo del Ministerio de Capital Humano, a través de un convenio que llevó adelante siempre el INTA teniendo muy buenos resultados. No nos olvidemos que a través de cultura familiar este programa, la verdad, que tuvo muchísimas satisfacciones, sobre todo para los pequeños productores, para la familia agropecuaria. Por eso la provincia de Buenos Aires toma la posta y lleva adelante la creación de este programa provincial de Huertas Bonaerenses, con el objetivo de seguir fomentando la producción local de alimentos, alimentos sanos, alimentos accesibles, alimentos frescos. Y llevando también adelante, cuando hablamos de alimentos saludables, a través de prácticas agroecológicas. En el caso de este programa, va a tener dos grandes ramas, como son las huertas comunitarias y las huertas familiares. Tomamos conocimiento a través de reuniones que hemos tenido y por la gente del INTA local, un programa como dije que se trabajó muchísimo en tantos años, y en el caso concreto de Tandil, en el día de hoy, contamos con alrededor de 15 huertas comunitarias, 10 huertas escolares y un número muy importante de alrededor de 1700 huertas familiares. Así que lo hemos trabajado en la comisión, también el proyecto ha sido remitido al Departamento Ejecutivo, donde vino con una respuesta muy satisfactoria, así que agradezco al resto de los miembros que integran esta comisión de los distintos bloques. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Brevemente para mencionar que desde la Secretaría de Desarrollo Productivo y específicamente desde la coordinación de Agroecología se informó que obviamente, una

vez suspendido este programa nacional, están a la espera de información fehaciente, habiendo sido aprobado por provincia esta resolución N° 150 ¿cómo va a continuar este proceso?, pero que obviamente así como se ha trabajado articuladamente con todas las huertas desde el municipio con la articulación nacional, se hará lo mismo con la articulación con la provincia de Buenos Aires. Gracias

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18559

ARTÍCULO 1º: Adhiérase el Municipio de Tandil, en lo que resulte su competencia, a la Resolución N.º 150/2024 del Ministerio de Desarrollo Agrario de creación del programa "Huertas Bonaerenses".

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo designará a la autoridad local de aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 330/2024. Es un proyecto de ordenanza que, dada la extensión, vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Este proyecto fue presentado a raíz de un requerimiento de las personas que trabajan en el deporte aventura de Tandil ante la ausencia de una reglamentación específica para el trabajo que ellos realizan. A pedido de ellos estuvimos elaborando este proyecto, lo discutimos en la comisión, recibimos a las mismas personas con las que dialogamos y nos informaron de que se trataba esto. La gente que realiza deporte aventura vinculado con la naturaleza básicamente, lo que tiene que ver con el montañismo, el senderismo, que tiene que ver con la escalada, con el canopy, etc.,



Concejo Deliberante

Tandil

con las bases de campamento, tenían un vacío legal que era cubierto en su momento por los guías de turismo. Y como no podían cumplimentar con los requerimientos para poder realizar este tipo de cuestiones, no podían tener en orden la reglamentación establecida para llevar adelante sus emprendimientos privados. Esto hizo que en los últimos 7 años no tuvieran ninguna persona formada en el tema que pudiera llevar adelante este tipo de actividades, entonces nos pusimos a trabajar con ellos para ver cómo lo solucionábamos. Es un proyecto que apunta a cubrir, como bien decíamos, todo lo que tiene que ver con el deporte aventura, tanto en su fase de guía como de ayudante de guía. La idea es que quienes lleven adelante estas tareas tengan una formación específica en el tema porque muchos de ellos son deportes de riesgo, sobre todo los vinculados a la escalada y se necesitan conocimientos previos muy específicos, se utilizan muchas cuestiones como el manejo de sogas, de arneses, etc., que, de no hacerlo de la manera correcta, pueden poner en riesgo la vida de quienes lo practican. Como es un tipo de deporte que ha crecido muchísimo, obviamente por el entorno natural, el entrono serrano de nuestra ciudad, y sobre todo después de la pandemia, no solo de quienes habitan esta ciudad, sino también receptivamente en forma de turismo deportivo que se realiza acá en la ciudad, pero sobre todo en términos de lo que se realiza en términos locales, y con la perspectiva que está teniendo Tandil en términos de desarrollo deportivo de estas áreas creíamos necesario llevar adelante este tipo de reglamentación. Es una reglamentación que exige bastante de quienes pretendan acceder a este tipo de normativa, van a tener que cumplimentar 284 horas, acreditar 284 horas de trabajo en el área, de formación ya sea... hay escuelas específicas hoy en día en la Argentina, de montañismo, y si no lo hacen ahí, tendrán que acreditarlos de trabajo concreto, más cursos de socorrismo, ya sea de la Cruz Roja o de alguna entidad que así lo dicte. Y después mucha experiencia de trabajo en lo que a esto respecta. El área de aplicación va a ser la Dirección de Deportes del Municipio que va a recepcionar las solicitudes de todos los aspirantes a guía y hará la evaluación pertinente para ver si es aprobado o no. Y la idea es que de esta manera podamos también tener, en caso de quienes no posean la formación necesaria, a través de la universidad o del Instituto de Educación Física la formación necesaria pertinente para que puedan

llevar adelante esta tarea. Así que, de mi parte, agradecer a la comisión que trabajó el tema con mucha responsabilidad y celeridad, y esperemos que le sirva al sector para seguir desarrollándose y seguir creciendo y haciendo de Tandil un polo en este tipo de deporte que se está desarrollando con mucha amplitud en el último tiempo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Gracias Sr. Presidente. Afirmando lo que ha dicho el concejal Darío Méndez, hemos trabajado toda la comisión sobre este tema, hemos discutido ciertos aspectos y agregado y enriquecido el mismo. Y quería aprovecharlo porque esta actividad se realiza al aire libre, principalmente en primavera, verano y otoño, en lugares donde hay pastizales, donde hay residuos de agua, con lo cual esto alimenta la posibilidad a que haya un crecimiento muy importante de los mosquitos. Y más allá de la discusión mediática de los últimos días entre los Ministros de Salud de la provincia y de la Nación, que es otro tema, quisiera aprovechar porque el 26 de agosto es el día mundial del dengue y no es casual que haya sido puesto en invierno, porque las acciones de prevención, de difusión, de concientización y todas las actividades que hay que realizar contra el mosquito para evitar, que es el portador de esta enfermedad, sean realizados en tiempo y forma. Y quiero recordar, aprovecho, que el 5 de junio nosotros presentamos en este recinto un proyecto no solamente de trabajar sobre registrar la cantidad de casos que existen en la ciudad de Tandil, sino además a planificar tareas de prevención sobre el dengue, es decir, un plan permanente de monitoreo y un plan permanente de prevención del dengue. En ese momento, en esa sesión, dijimos que los meses indicados para comenzar todo este tipo de acciones son los meses de julio y agosto, es decir, en pleno invierno, donde todavía tenemos el huevo, no tenemos el mosquito. Y tenemos que hacer... bueno, no voy a explicar todo porque ya fue tratado en la sesión, pero aprovecho para recordarlo, que de esto no tenemos conocimiento si ha sido reglamentado, que se esté llevando a cabo con un organigrama programado para evitar lo que dicen que va a ser una explosión, así dijo el Ministro de Salud de la Prov. de Buenos Aires, en este verano. Y Uds. saben que cuando alguien ha tenido, sabiendo o no sabiendo, el dengue cuando vuelve a tener, las posibilidades de que haya mortalidad



Concejo Deliberante Tandil

aumenta considerablemente. Creo que es importante realizar tareas, que el Ejecutivo los contestó a pedido de la concejal Natalia Chacón, las medidas que se estaban realizando, pero no nos ha conformado a muchos de nosotros la respuesta que dio el Ejecutivo sobre las acciones que se estaban realizando. Y me preocupa considerablemente por todos los espejos de agua que en Tandil son numerosos, sobre todo en las piletas, y no todas son cuidadas todo el año. Y estamos por llegar a septiembre y ya tendría que haber... todo lo que es chatarreo y todo lo que es tratamiento de canaletas, piletas, espejos de agua, corte de pastizales, etc., realizados en esta época y no esperar a que comiencen los casos y explote como dijo el Ministro de Salud. Por lo tanto, aprovecho, 26 de agosto, día del dengue, dos meses que presentamos el proyecto que fue aprobado por unanimidad, por lo tanto solicito tener en cuenta el Ejecutivo, sobre todo el Sistema Integrado de Salud, trabajar sobre este aspecto en forma inmediata, realizándolo (en su momento lo hizo el ejército) determinando cuadrículas, zonas, donde iba haciéndose el chatarreo y el trabajo de difusión y conocimiento para la población sobre la importancia de esto para evitar una enfermedad que tiene mortalidad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias Sr. Presidente. Celebro la sanción de esta ordenanza y también la forma en la que se trabajó. Volviendo al tema específico del programa y de los guías, más allá de que acompañe lo que dijo el presidente de la comisión y también como se manejó, quiero destacar, ya que obviamos la lectura porque tiene muchos artículos y muchas cuestiones que atañen al sector, que la voluntad que teníamos todos era regularizar esta actividad. Que el Municipio y que la ciudad de Tandil regularicen la actividad que, además de que ya está y que está trabajando y que va en ascenso, creemos, hay que entender la sanción de esta ordenanza también como una continuidad, sancionamos hace un par de sesiones, hace unos meses, lo que fue la ley de montañismo y del acceso a estos lugares, por lo cual creemos que esta es una actividad que Tandil tiene, que ofrece, que va a seguir ofreciendo y que va a crecer, existe esta necesidad y este vacío que bien fue, como lo dijo el presidente de la comisión, un reclamo del

sector para que esto crezca y parezca que crezca con las condiciones que tiene que crecer, sobre todo para cuidar no solamente, y esto es importante, a la ciudad como destino, de cuidar a quienes eligen hacer ese tipo de actividades, sino también para tener en ese mismo expertís un cuidado y un concepto de lo que es cuidar la naturaleza, cuidar nuestras cierras, cuidar nuestros recursos ambientales mientras se realizan este tipo de actividades, que entendemos que estamos en un camino de volver hacia las sierras, de acceder, de usarlas no como un intruso, como un invasor. Así que celebro esto y celebro la continuidad de esta normativa. Obviamente también la forma en que se trabajó, la forma en la que nos reunimos con el sector, también los aportes que hizo el Ejecutivo y que el Ejecutivo también (la Dirección de Deportes) necesitaba de esta herramienta porque ya va a tener que regular el tema de los senderos y el acceso a los senderos, por lo cual también es importante las personas que sean proas para realizar esto. Así que vamos a acompañar y esperemos que sea un paso más de una actividad que en Tandil existe, se hace muy bien y que va a seguir creciendo. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18555

CAPÍTULO I- OBJETO

ARTÍCULO 1º: Créase en el Municipio de Tandil la figura de **Guía en Deporte de Aventura y Asistente de Guías en Deporte de Aventura.**

ARTÍCULO 2º: La presente ordenanza **crea y regula el rol de los Guías en Deporte de Aventura y Asistente de Guías en Deporte de Aventura**, por lo tanto las actividades deportivas en contacto con la naturaleza, en la modalidad de deporte de aventura, con el objeto de dar seguridad a las personas que las practican y evitar dañar el ambiente donde se realizan.

CAPÍTULO II- DEFINICIONES

ARTÍCULO 3º: Se entiende por **Guía en Deporte de Aventura** al profesional capacitado y certificado para guiar, organizar y tomar decisiones administrativas y operativas en relación a individuos y grupos de personas en itinerarios serranos dentro del Partido de Tandil. Posee conocimientos, capacidades y habilidades para organizar, ejecutar y supervisar actividades técnicas de rappel, escalada en top rope y rutas mono largo, muros de escalada, gimnasio de escalada, armado y uso de tirolesas (con cuerdas), manejo y seguridad de parques aéreos, que además cuenta con valores éticos y con capacidad de adaptación, innovación y flexibilidad a los requerimientos propios de los contextos naturales en los cuáles se inserta.

ARTÍCULO 4º: Se entiende por **Asistente de Guías en Deporte de Aventura** a las personas que se desempeñan acompañando a un guía de aventuras, sin prestar el servicio de guiado, pero asistiendo técnicamente en lo que concierne a las actividades específicas. Su función se limita a control de grupo, asistencia en actividades de trekking, cuerdas (rappel, escalada outdoor e indoor), asistencia en parques aéreos, tirolesas y actividades de canopy.

ARTÍCULO 5º: Se entiende por Actividades Deporte Aventura a aquellas que se realizan dentro del territorio del Partido de Tandil en contacto con la naturaleza o no, con reglas de seguridad propias, de deportes que se practiquen en el aire, en tierra, en lagos, en ríos o en combinación de los anteriores y que implique la existencia de riesgo controlado. Se consideran comprendidas dentro de estas actividades, sin excluir otras existentes o nuevas que puedan surgir las que a continuación se detallan, sin perjuicio de su posterior modificación o ampliación. Cualquier otra actividad no contemplada en la presente, que, por las destrezas, exigencias físicas o equipamiento involucrado, sea de similitud a las definidas, será tratada y regulada por analogía a las mismas.

- Trekking/ Senderismo
- Rappel
- Escalada (en roca, palestra, gimnasios y muros de escalada)
- Parque Aéreo
- Canopy y Tirolesas

ARTÍCULO 6º: El ámbito de trabajo podrá desempeñarse con guías de aventura que trabajen de manera particular, en bases de campamentos, parques aéreos, canopy, muros de escalada outdoor o indoor dentro del Partido de Tandil.

CAPÍTULO III- AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 7º: El Departamento Ejecutivo determinará el área que actuará como Autoridad de Aplicación de la presente.

ACREDITACIÓN

ARTÍCULO 8º: Los aspirantes a Guías en Deporte de Aventura deberán presentar los siguientes requisitos para la inscripción en el Municipio de Tandil:

- Acreditar formación profesional de 284 hs. cátedra o más en aspectos que relacionan capacidades, técnicas, conocimientos y habilidades para desempeñarse con eficiencia y calidad en la organización, ejecución y supervisión de actividades relacionadas con el medio natural, Guía de Montaña/ Técnico en actividades en la naturaleza/ Diplomado en técnicas de escalada y trekking, Guía-Monitor en Gestión de Parques Aéreos, Certificación en Trabajo Seguro en Altura TSA (certificado por AATTVAC).
- Contar con un curso de socorrismo en zonas agrestes con una duración de 3 días (o más) y prácticas en el terreno; realizado en los 2 años previos a la inscripción o con recertificación del mismo.
- La Razón Social, deberá contar con seguro de Responsabilidad Civil que cumpla con la cobertura de las actividades habilitadas.

ARTÍCULO 9º: Para obtener la habilitación de Guía en Deporte de Aventura Municipal será necesario:

- Estar inscripto bajo los requerimientos del artículo precedente.
- Ser mayor de 21 (veintiún) años.
- Tener domicilio y residencia en Tandil, no menor a 3 (tres) años a la fecha de la presentación de solicitud correspondiente. El domicilio podrá ser acreditado mediante fotocopia de DNI, contrato de alquiler, o fotocopia de servicios domiciliarios a nombre del solicitante con fecha correspondiente.
- Presentar certificado de aptitud psico-física.

ARTÍCULO 10º: Los aspirantes a Asistentes de Guías en Deporte de Aventura deberán presentar los siguientes requisitos para la inscripción en el Municipio de Tandil:

- Curso de escalada en roca nivel 1 de más de 32 hs. de duración y certificado por una entidad reconocida en tal tema.
- Estudiante de Educación Física con acreditación en materias relacionadas al medio ambiente de segundo y tercer año.

Se deberá acreditar minimamente 1 (uno) de los requisitos mencionados anteriormente.

- Contar con un curso de primeros auxilios avalado por Cruz Roja. Realizado en los 2 (dos) años previos a la inscripción con certificación del mismo.
- Ser mayor de 18 (dieciocho) años.
- Presentar certificado de aptitud psico-física.

COMISION EVALUADORA

ARTÍCULO 11º: La Autoridad de Aplicación conformará anualmente la Comisión Evaluadora, la que tendrá por objeto citar, evaluar a través de entrevistas, pruebas de conocimientos y antecedentes a los solicitantes de ingreso, cambio de categoría y otorgar a cada uno de ellos y a la Autoridad de Aplicación el resultado que será únicamente por aprobado o desaprobado.

ARTÍCULO 12º: La Autoridad de Aplicación reglamentará la composición de la Comisión Evaluadora, que se compondrá de un número de entre cinco y siete miembros, que ejercerán sus funciones en forma "ad-honorem", dictarán su reglamento de funciones y bases de evaluación que será puesto en conocimiento de los aspirantes a Guías en Deportes de Aventura y sus decisiones serán inapelables.

ARTÍCULO 13º: La Comisión Evaluadora será integrada por un representante del Departamento Ejecutivo, que ejercerá la presidencia del cuerpo, el presidente de la Comisión de Deportes del Honorable Concejo Deliberante, un representante por la Asociación Guías de Tandil (AGT), un representante del Instituto de Educación Física de Tandil y un Guía de Alta Montaña.

ARTÍCULO 14º: Los resultados logrados por los aspirantes a inscripción serán informados por la Comisión Evaluadora a la Autoridad de Aplicación para que se continúen las actuaciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO 15º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 367/2024. Es una declaración de interés y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los asuntos de declaración de interés, que son los asuntos 396/2024, 456/2024, 457/2024, 464/2024 y 475/2024. Los pongo a consideración. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Sr. Presidente. Buen día. Me voy a referir a dos o tres declaraciones de interés que pudimos trabajar en la comisión de Cultura y Educación, en particular al 367, que es una declaración de interés educativo, social y ambiental del proyecto "Clubes Ambientales: Mi Planeta, Tu Planeta" de la Escuela Secundaria Técnica N° 5. Es breve, no voy a contar en que consiste el programa, pero sí de la importancia que tiene poner en relevancia estos proyectos que presentan los alumnos, los equipos directivos y que se trabajan en las escuelas públicas porque por experiencia propia... vengo de educación, hace poco tiempo que estoy acá en el Concejo Deliberante, pero cada vez que se destacaba o se ponía en relevancia, ya sea el Municipio o el Concejo Deliberante, realmente era un aliciente para los alumnos y los docentes en pos de generar nuevos proyectos y demás por la importancia que tiene que declaremos esto, y lo hemos charlado en la Comisión de Cultura y Educación y así lo entendemos. Hay otra declaración de interés de otro proyecto de la 504 que seguramente van a tomar la palabra, pero bueno, quería felicitar a la directora de la Escuela Secundaria Técnica N° 5, al equipo directivo, a los alumnos y a los docentes que llevaron a cabo este programita que les lleva todo el año hacerlo, y que seguramente la sesión que viene van a venir a contar para poder recibir también la declaración de interés. También quiero hablar de los 50 años que cumple el CENS N° 451, educación secundaria de adultos, este 29 de agosto. Importante llevar la



Concejo Deliberante

Tandil

invitación más que nada, no vamos a hablar del recorrido ahora. Es mucho más interesante que los concejales y las autoridades puedan ser recibidas y estar en el acto que se va a hacer el 29 de agosto. Los invito porque soy parte docente de la escuela secundaria de adultos N° 451, a las 19 hs., en su establecimiento que es en España donde funciona la escuela secundaria N° 2. Así que esperamos y transmito la invitación de parte de la directora, del equipo directivo, de los preceptores y de los profesores que están muy contentos y están trabajando sobre ese acto. Así que están todos invitados, esperemos que podamos contar con eso y llevarles la declaración de interés como la placa que también han solicitado. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Sánchez Choppa y después la concejal Rosana FLorit.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPPA: No, por favor Rosana. Te cedo la palabra. No hay problema.

CONCEJAL FLORIT: Muchas gracias. Que caballerosidad en este Concejo, me alegro mucho. Yo me voy a referir al asunto N° 457, que también es una declaración de interés, de un trabajo que presentaron los alumnos de la Escuela 504 con la Escuela 59. De la escuela 59 es 5° año y de la 504 un agrupamiento flexible. Estos chicos se unieron con sus docentes, articularon acciones, para hacer un trabajo de investigación. Y me quiero referir a esto puntualmente. La feria de ciencias es una actividad anual, está en el cronograma de todas las escuelas, en donde los alumnos aprenden a investigar, igual que los investigadores del CONICET, pero de acuerdo a su nivel, si están en la escuela primaria o en la secundaria. En el caso de estos alumnos lo que hicieron fue una investigación real a partir de un problema real, no lo inventaron. A veces en ferias los docentes intentan imponerle un problema a los alumnos para que los alumnos investiguen. En este caso la escuela 59 tenía hormigas debajo de los calefactores y los chicos de la 504 tenían hormigas en su huerta. Frente a este flagelo, que para ellos era un problema, empezaron a investigar y a ver cómo podían hacer para combatir esas hormigas de manera natural. Entonces el proceso de investigación en la feria de ciencias con los niños surge un problema, una hipótesis, se investiga, se lee, se analiza, se

discute, se debate para llegar a una conclusión. Es una manera de aprender distinta, que lleva muchísimo trabajo y que desafía al docente. No todos los docentes quieren participar en ferias, porque participar en ferias es un compromiso emocional e intelectual enorme. Yo he tenido la posibilidad de asesora por un lado y jurado, y uno ve la felicidad y la adrenalina que viven esos chicos cuando pasan por esa instancia. Así que yo destaco el trabajo articulado entre dos instituciones, que es real, no impuesto, porque a veces los trabajos de articulación se imponen, este surgió naturalmente. Destaco el trabajo de los docentes que se han desafiado y se han comprometido, porque les garantizo que estos chicos, de esta experiencia, no se olvidan más. Participaron en la feria local, fueron a Lobería a la regional, y van a ir como invitados a la provincial. Estamos hablando de una escuela especial y de una escuela, la 59, que está en la zona de Villa Aguirre. Es un esfuerzo doble. Y uno de los docentes que los acompañó lo que me dijo es "a mí me gustaría mucho que la escuela quede asentada que participamos, porque este es el incentivo para los que vienen atrás, porque nosotros también podemos, porque Rosana, se puede". Ese fue el audio que me mandó cuando estaban en Lobería. A mí me llena de emoción, sé que es un trabajo enorme. Tal vez para los que no venimos de la docencia, parece una cosa menor. Es una forma de enseñanza diferente. Se internaliza el aprendizaje, es un método distinto, a veces duro, a veces menos duro, pero les garantizo que la felicidad que provoca solo participar es inolvidable, para el que asesora y para los chicos. Así que en hora buena que los distingamos y que otro barrio de la ciudad, no siempre los mismos, escuelas que están ubicadas en otros lugares de la ciudad, puedan ir a feria de ciencias. Los acompañaremos en la provincial seguramente con esa mención que han recibido. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Ahora sí tiene la palabra el concejal Sánchez Choppa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPPA: Gracias Sr. Presidente. No es sencillo hablar después de Rosana, con esa locuacidad que tiene, pero me encanta. En particular referirme a dos temas específicos, el 367 que recién coincido con las palabras vertidas por Federico Martínez. Es importantísimo el tema de la difusión y muchas veces de éstos temas que son particulares como el ambiente que uno considera que no nos



Concejo Deliberante

Tandil

afecta a todos, pero básicamente el ambiente nos afecta en general. En particular y retomando las palabras del concejal preopinante, recién a eso de las 9 de la mañana me junté nuevamente con personas que están involucradas en éste proyecto, muy interesadas en éste proyecto, muy contentas porque hoy vamos a estar declarando éste interés. Pero también son personas que estuvieron trabajando y creo que varios de nosotros en distintas comisiones hemos recibido una agenda, una agenda ambiental que están desarrollando y que en realidad también nos están pidiendo declaración de interés y que parte de esa agenda viene muy de la mano del otro tema del que quería hablar que es declarar a la semana del árbol de interés. Que la semana del árbol y ésta agenda en particular ambiental, dicho sea de paso, el día del árbol se va a estar sorteando una de éstas agendas para todos los presentes. Aprovechar para hacer éste “aviso parroquial” de invitar a los concejales del recinto que puedan asistir al día del árbol, se van a dar dos charlas interesantes. Lo que estamos trabajando en particular sobre todo en ésta presentación de la semana que viene va a estar relacionada a la interacción entre el ser humano, la urbanización y el árbol. De cómo tratar de encontrar un equilibrio que años atrás no se pensaba de esa manera o no se conocían éstos temas y por ahí han llevado a desequilibrios en la ciudad, pero estamos trabajando desde el Consejo de Arbolado público esta situación que es algo que la verdad ha generado mucho interés en un montón de personas asique aprovechar que la semana que viene va a ser la semana del árbol. El ejecutivo va a estar llevando adelante un montón de actividades sobre todo con escuelas primarias, con la plantación de árboles también acá en la plaza del centro sacaron unos tilos y van a estar reponiendo la misma especie. Y por otro lado en el día del árbol el jueves de la semana que viene es el jueves 29 de agosto, hago extensiva la invitación a los concejales acá presentes y a todos los que estén escuchando, a las 17 hs. se van a estar dando una serie de charlas por demás interesantes asique ponerlos al tanto de ésta cuestión. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT solamente para agregar que los chicos de la escuela 59

en éste momento están mirando la sesión en vivo y mandan saludos y agradecimientos para todos. Asíque ahí están muy contentos aprendiendo cómo trabajamos nosotros también desde mirar la sesión. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4100

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés educativo, social y ambiental el proyecto "Clubes Ambientales: Mi Planeta, Tu Planeta".

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4101

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés ambiental, educativo y social a la Semana y el Día del Árbol.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4102

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Educativo** la conmemoración del **50º Aniversario del C.E.N.S N°451** a realizarse el 29 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Otórguese una placa en conmemoración según lo estipulado en el artículo 1º, la misma tendrá el siguiente escrito:

**Declara de Interés Educativo el
50º Aniversario del C.E.N.S N° 451
1974- Agosto- 2024**

Por ser un pilar en la educación de adultos de la ciudad de Tandil y haber formado generaciones de ciudadanos en el marco de la educación pública.

Tandil, 29 de Agosto de 2024

ARTÍCULO 3º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 4º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4105

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Educativo la labor realizada por los estudiantes y equipo docente del Agrupamiento Flexible y el 5º año del Ciclo Primario de la Escuela de Educación Especial N° 504 “Dr. Gilberto Urcelay” y Escuela de Educación Primaria N° 59 “respectivamente POR SU PARTICIPACION en la Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología de fecha 10/07/2024, Feria Regional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología de fecha 09/08/2024 y Mención Especial para continuar su trabajo en la instancia provincial

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4103

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Científico y Sanitario el Curso “Rodilla Desde la Infiltración Hasta la Revisión” a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2024, organizado por la Agremiación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOT) y de la Asociación Tandilense de Ortopedia y Traumatología (ATOT).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4104

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Deportivo la Trigésima Regata Internacional de Canotaje de Velocidad** que se llevará a cabo los días 7 y 8 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Centro Náutico del Fuerte de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 388/24 son dos proyectos de ordenanza, vamos a dar lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18551

ARTÍCULO 1º: Modifíquese la parada N° 25 del Artículo 2º de la Ordenanza N° 11296 (modificada por la Ordenanza N° 17409) la que quedará redactada de la siguiente manera:

Nº	CALLE	ALTURA	VEREDA	ESQUINA	ORDENANZA	MODIFICACIÓN
25	SARMIENTO	200	VI	SAN LORENZO	14925	18551

ARTÍCULO 2º: *El espacio mencionado en el Artículo 1º, deberá medir 10mts., será debidamente señalizado sin obstruir aquellos destinados a sendas peatonales, rampas de accesos para discapacitados, garage, etc., y deberá indicar que el horario autorizado es de 21:30 a 10:00 y de 13:30 a 16:00."*

ARTÍCULO 3º: Deróguese la Ordenanza N° 14925.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18552

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva de espacio para ASCENSO Y DESCENSO en Sarmiento N° 208. Klga. María Celeste Ilero Maletta.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6mts. y será debidamente señalado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al solicitante de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso b punto 3 de la Ordenanza N° 17409.

ARTÍCULO 5º: La presente reserva se encuentra alcanzada por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente de acuerdo a lo normado en el Artículo 63º, inciso c) Uso de espacio público en calzadas, fuera o dentro del área estacionamiento medido según corresponda.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 416/2024 es un proyecto de disposición que damos lectura por secretaría. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DISPOSICIÓN N° 522

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Recinto de Sesiones del HCD el martes 3 de septiembre del corriente de 17 a 19 hs. para la realización del 6º Parlamento de Jóvenes, Adultos/as, del Mercosur 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 429/2024 es un proyecto de disposición que damos lectura por secretaría. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DISPOSICIÓN N° 523

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Recinto de Sesiones del HCD el martes 24 de septiembre del corriente de 10 a 12 hs. para la realización de la instancia Distrital del Parlamento Juvenil del MERCOSUR de Nivel Secundario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 430/2024 es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO



Concejo Deliberante

Tandil

RESOLUCIÓN N° 4097

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Dr. Luis Federico Canedi, presidente de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, y por su intermedio al presidente de Trenes Argentinos Infraestructura, Dr. Marcelo David Krajzelmanes; implemente todas las acciones necesarias para evitar la circulación nocturna de material rodante por las vías que cruzan la Ruta Provincial N° 74, altura Paraje Azucena.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Dr. Martín Gabriel Ferreiro, en su rol de subsecretario de Transporte Ferroviario de la Secretaría de Transporte de la Nación, intervenga en esta situación acelerando la concreción de la presente solicitud.

ARTÍCULO 3º: Invítese a los Concejos Deliberantes de las ciudades vecinas a la Ruta Provincial N.º 74 a sumarse a esta iniciativa.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 436/2024 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18554

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Donación suscripto entre **Juan Carlos Álvarez** -DNI 5.375.848- y la Municipalidad de Tandil, representada por el Sr. Intendente **Miguel A. Lunghi** -DNI 5.383.874-; el que tiene por objeto la transferencia a título gratuito de **diecinueve (19) placas fotográficas** tomadas por el Sr. Carlos Pierroni y **un (1) equipo fotográfico compuesto de una cámara fotográfica de madera**, perteneciente también al Sr. Pierroni,

según lo establecido en la cláusula primera del presente contrato.

ARTÍCULO 2º: Acéptense las donaciones realizadas por el Sr. Juan Carlos Álvarez, según lo descrito en el punto I de las declaraciones contenidas en el Contrato de Donación convalidado en el Artículo 1º; ello en el marco del Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 445/2024 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18553

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar las donaciones recibidas por la Tesorería Municipal en el transcurso del ejercicio 2024 por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$3.200.000. -), conforme lo prescripto en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 447/2024 es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra el Concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON gracias señor presidente. Estaba esperando porque creí que los autores de la resolución original iban a hacer uso de la palabra, pero avanzamos entonces para relatar un poquito cómo se construyó éste dictamen final que no era el dictamen original, sino



Concejo Deliberante

Tandil

que se pudo trabajar en la comisión que se llevó a cabo en primer lugar el día viernes y seguidamente el día lunes. Primero una consideración sobre lo que pasó en ésta última sesión respecto de éste pedido sobre tablas que por supuesto que cada concejal está en uso de su derecho y así el reglamento lo permite. Solicitar un tratamiento sobre tablas, pero también hay un uso y costumbre en éste cuerpo que tiene que ver con por lo menos haber podido acceder, no le digo una hora antes como yo sé que algunos pudieron acceder, pero por lo menos algunos minutos antes a que se iba a hacer ésta propuesta para también poder anticiparnos y trabajar en un texto común. Quiero referirme a algunas palabras que se vertieron ese día, pero fundamentalmente el posicionamiento de éste bloque que nunca negó la posibilidad de poder discutir éste tema, pero sí hacerlo por lo menos en los ámbitos correspondientes en la comisión ya que nosotros no acordábamos en primer lugar con el texto que había presentado el bloque de la Libertad Avanza. Digo para que no vuelva a suceder, a mí me parece que hay cosas que no tienen que suceder de esa manera podemos nombrar aquí una multiplicidad de proyectos que se trabajan, que se consensuan. Porque si no pareciera que la idea es construir una movida mediática, algún titular y a mí me dio más esa impresión que finalmente poder trabajar para poder expresar una posición respecto de este tema. Un tema tan delicado, pero poder expresarlo al fin. Y segundo poner de relieve lo que son las resoluciones de éste cuerpo que también han tenido algún tipo de discusión de algunos concejales aquí en el cuerpo y reafirmar que desde nuestro bloque hemos hecho uso de ésta herramienta no solamente éste último tiempo sino también los concejales y concejalas que han integrado éste bloque en otros momentos porque creemos que las resoluciones son una atribución de este cuerpo donde puede expresarse opinión de diría yo absolutamente cualquier tema. Esto es así, está instituido en el reglamento dice el reglamento que las resoluciones son expresiones de éste cuerpo y saludamos en tal caso. Lo digo porque nos ha tocado tratar algunas resoluciones aquí y ha habido algunas opiniones sobre de por qué tratamos estas cosas, por qué no tratamos ésta otra. En fin, reivindicar ésta herramienta que está instituida en nuestro reglamento. Vamos a pasar ahora sí a la resolución que consensuamos sobre la situación de Venezuela. Nuestro bloque va a fundamentar su

posición y así lo hicimos en el borrador de dictamen que acercamos en la comisión del viernes porque aquí también pasó algo. Dijimos, el viernes estaban tan apurados algunos por tratar sobre tablas y aprobar una resolución de Venezuela y el viernes "cri cri" algunos, no contestaban, que tenía esta cosa, que tenía otra. Para referirme a la cuestión puntual de si era buscar alguna medida mediática o trabajar en serio un proyecto de resolución donde consensuemos un texto porque también son preocupada la situación de Venezuela. Sino parece que tenemos una preocupación temporal, de algunos minutos y después la preocupación se no va, nos relajamos. Nosotros estuvimos el viernes acercamos un borrador y consensuamos o por lo menos desde nuestro bloque fundamentamos y ahora sí para meternos en el tema, de lo que ha sido tradicionalmente la posición del Estado Argentino en sus relaciones diplomáticas y en su política exterior. Vamos a ir un poquito atrás en el tiempo porque también hay que hacer un racconto histórico de por qué fundamentamos ésta posición. Y está referida justamente a una máxima del sistema internacional que tiene que ver con el sostenimiento del derecho soberano de los Estados de decidir sus cuestiones internas como internacionales sin ser afectados por otros Estados. Esto ha sido un precepto muy presente en la política exterior Argentina y que si uno se va un poquito atrás en el tiempo lo puede fundamentar en la tradición diplomática Argentina, allí al comienzo de la fundación del Estado Nacional a finales de los años 70 y 80 del siglo XIX pero que se patentan con lo que se conoce como la Doctrina Drago. Ustedes saben que Drago era el Ministro de Relaciones Exteriores del presidente Roca y se da una situación justamente en Venezuela, una situación donde se produce un bloqueo naval que impone Gran Bretaña, Alemania e Italia. La Argentina en ese entonces plantea la noción de igualdad soberana de los Estados atento al principio del derecho internacional de no intervención en los asuntos internos en un país. Éste principio como bien decía es una tradición de la diplomacia argentina y se ha mantenido también a lo largo del siglo 20 ante muchas veces las intervenciones que se han producido no solamente en países del Caribe sino también en países de América del Sur. Quiero decir que la Doctrina Drago era de un modo una contraposición a lo que se conocía como la Doctrina Monroe que es antecesora de ésta doctrina donde le daba poder a Estados Unidos para poder intervenir en cualquier asunto de las naciones americanas y por eso digo que hay una posición histórica que tiene la Argentina respecto de los conflictos y



Concejo Deliberante

Tandil

como se posiciona ante los conflictos. Ese posicionamiento se mantuvo durante las dos guerras mundiales que hubo en Europa, recordemos que la argentina mantuvo su neutralidad en los conflictos externos. Alguno dirá que en la Segunda Guerra si, declaramos la guerra, pero la declaramos en el año 45, a punto de terminar la Segunda Guerra Mundial fundamentalmente por la presión de los Estados Unidos. Pero ha sido también una política que han sostenido los gobiernos radicales y en éste caso el gobierno peronista donde Perón también desarrollo largamente y filosóficamente, no lo vamos a hacer aquí quédense tranquilos, la tercera posición y que tiene también basamento en ésta tradición diplomática argentina. Nos venimos más en el tiempo porque claro que cuando hablamos de situaciones en América Latina podemos hablar largo y tendido, pero a mí me interesa venirme más aquí en el tiempo en los años 80 cuando a Alfonsín le tocó gobernar la argentina después de una dictadura militar y afrontó en términos de política exterior los conflictos que se estaban dando fundamentalmente en Centro América. Recordemos países como Nicaragua, Salvador, Guatemala que padecían varios conflictos internos algunos de ellos con bloqueos económicos en el caso de Nicaragua. Y allí Alfonsín plantea una visión opuesta sobre la situación de Centroamérica, fundamentalmente sobre el posicionamiento hegemónico que tenían los Estados Unidos y en el marco de una visita oficial a Washington se manifiesta en contra de la política de fuerza impulsada por Ronald Reagan. Recuerden allí Ronald Reagan presidente de los Estados Unidos, Alfonsín presidente de la Argentina y plantea que la única forma de solucionar ésta crisis que sucedía en Centroamérica solo podía hacerse a través del diálogo y de la no intervención en los asuntos internos de los Estados expresando que el problema en América Central no podía ser solucionado unilateralmente. Recordemos lo que tenía que ver con el financiamiento de lo que se conoció como los Contras en Nicaragua, en Guatemala, en el Salvador que tanta tragedia trajo también en América Latina y América Central. Y allí el posicionamiento de la argentina, el posicionamiento de Alfonsín como presidente en ese entonces basándose en ésta tradición y en esta doctrina que la argentina tiene en sus relaciones internacionales plantea ésta posición. Una posición claramente por lo pronto opositora a lo que planteaba en ese momento Estados Unidos. Recordemos los países recuperaban la democracia muchos

de ellos también habían heredado pesadas cargas por endeudamiento. Los endeudamientos también son una parte constitutiva de nuestra historia como país y que vuelve, todo el tiempo vuelve como una constante. Por lo tanto, en esa década del ochenta y referido a éste gran conflicto la diplomacia argentina entendió que la única alternativa posible era una solución democrática y pluralista. Allí la argentina adhirió a la declaración de Caracas, fíjense volvemos a Venezuela, ahora vamos a hablar de la Venezuela actual. Era un documento que abogaba por un levantamiento del embargo del bloqueo económico que se sostenía y además se comprometía a ayudar económicamente al gobierno Nicaragüense. Hablamos de los años ochenta. Y también había otro país que suscitaba adhesiones, o mejor dicho que suscitaba posicionamientos encontrados que tenía que ver con la situación Cubana. Esto lo hablamos en el marco de la Guerra Fría, del final de la Guerra Fría. Todavía no había caído la URSS. Pero Cuba era un problema, no sé si un problema, pero era una cuestión central en lo que tenía que ver con la discusión diplomática. Y allí Alfonsín vuelve a sostener éste posicionamiento respecto de Cuba, distiende las relaciones, recupera las relaciones. Es el primer presidente que por ejemplo viaja a Cuba, en la argentina ningún presidente anterior había estado en Cuba y por supuesto que acerca allí un problema, Estados Unidos buscaba una condena por violaciones a los Derechos Humanos y la argentina acerca una protesta primero de constituir una comisión que investigue fundamentalmente levantar el embargo y bloqueo económico. Esta posición la Argentina la desarrolla junto a Colombia, México y Perú en virtud de la cual se invitaba a una delegación del mencionado órgano multilateral de la ONU, hablamos de la Comisión de Derechos Humanos para que realizara una visita a Cuba y elaborara un informe sobre lo que allí estaba aconteciendo. También otro posicionamiento histórico de la argentina que ha sido la oposición al bloqueo y al embargo económico que ha sufrido Cuba. Algo que se rompió con Menem en los años 90 pero claro caído el Muro de Berlín y engrandecida la hegemonía de los Estados Unidos, a pesar de ello argentina condena en ese momento a Cuba, voy a traer el caso de Cuba solamente pero posteriormente durante el gobierno de Menem hacia finales de la década del 90 la argentina vuelve a reclamar el fin del bloqueo. Digo esto, hago este pequeño recuento porque creo yo que tiene que ver con el fundamente de nuestro posicionamiento que tiene que ver con la Doctrina y la política exterior argentina en toda su historia como



Concejo Deliberante

Tandil

Estado Nación constituido. Viene el 2000, viene la crisis del 2001, viene en el año 2003 la asunción de la presidencia de Kirchner y allí Néstor Kirchner tiene un primer conflicto que atender entre tantos conflictos que era justamente una situación que se dio en la hermana República de Bolivia. Yo no me había olvidado del conflicto porque lo tenía presente pero me había olvidado si de la intervención que había tenido la Argentina en ese momento, no sé si se acuerdan el año 2003 hay fuertes movilizaciones en Bolivia, me acuerdo el presidente porque el presidente Boliviano de ese entonces no sabía hablar bien el castellano ya que su vida la había hecho en Estados Unidos y posteriormente había vuelto a Bolivia, se había presentado como candidato presidencial y no hablaba bien el castellano. Sánchez de Lozada se llamaba ese presidente. Hay una movilización popular muy fuerte respecto del tema que se llama "La Guerra del Gas", país que tiene importantes reservas gasíferas y en ese momento Sánchez de Lozada creo que había permitido la licitación de empresas extranjeras a manera de regalo casi a las empresas extranjeras de los recursos naturales de todos los bolivianos y allí se arma un conflicto muy importante, termina Sánchez de Lozada fuera del gobierno. Aparece el liderazgo de Evo Morales, pero allí la Argentina junto con Brasil envía misiones diplomáticas y logra sostener la institucionalidad, tal es así que Sánchez de Lozada renuncia a la presidencia, creo que se escapa de Bolivia y queda a cargo de Bolivia Carlos Mesa que también es un dirigente Boliviano y lo hemos escuchado hace algún tiempo. La Argentina y Brasil tienen un posicionamiento de sostenimiento de la institucionalidad democrática en Bolivia volviendo nuevamente a la tradición de la displasia Argentina. Y vamos a hablar un poquito más de nuestra actualidad porque a mí me interesa que hablamos de Venezuela como también hablamos de América Latina y nuestra región y también lo que ha sido la reacción a los gobiernos que les ha tocado gobernar los distintos países de América Latina a partir del año 2002, 2003, 2004. Gobiernos que podrían denominarse progresistas, populares, donde muchos de ellos ampliaron la democracia política, redistribuyeron la riqueza, ampliaron la igualdad social. También imagínense cómo se encontraba América Latina posterior al 2000, 2001 y las graves crisis que tenían y la emergencia de nuevos liderazgos y también mutan, se modifican, se crean nuevas formas también de

desestabilización de esos gobiernos. Todos nosotros imaginamos que hemos estudiado por lo menos un poco la Historia de América Latina, y mientras que en el siglo 20 el partido militar era estratégico o era importante a la hora de derrocar gobiernos populares y aquí podemos hablar largo y tendido por lo menos de la Argentina. Empiezan a darse ahora si nuevas características y nuevas formas no ya con el partido militar como protagonista exclusivo sino también con nuevas estrategias, porque claramente los sectores muchas veces más reaccionarios, más de derecha obviamente no aceptan estas políticas de redistribución de la riqueza, de nación, de obra social, de discusión de los recursos naturales, de la participación del estado en el rol de la economía y emergen nuevas formas nuevas estrategias dije yo, no ya el partido militar como protagonista central por lo menos en Argentina pero si otro tipo de golpe, algunos dicen golpe blando no sé si es una característica pareciera como si es un concepto que define pero que claramente en virtud de reinstalarse en el poder estos sectores desarrollan nuevas estrategias discursivas, electorales diagramadas muchas veces por expertos, EEUU como los intentos de golpes de estos que no necesariamente tienen las fuerzas armadas como principal actor como ocurría como bien decía en el siglo 20. Y en lo que va del siglo 21 América Latina ha atravesado golpes de estado en varios países quiero mencionar Venezuela año 2022 interesante un golpe de estado en Venezuela en el año 202 donde estuvieron a punto de matar al presidente, presidente Chávez en ese entonces hay varios documentales que reflejan la situación de inestabilidad y de golpe de estado, finalmente el soldado que tenía que matar a Chávez no lo hace y allí Chávez pudo volver al poder, pero podemos nombrar Haití en el 2004, Honduras 2009 Manuel Celaya que ahora su mujer es actualmente la presidenta de Honduras, a Manuel Celaya lo sacan las fuerzas armadas en pijama a la noche y generan un golpe de estado, que todo esto yo lo estoy nombrando sintéticamente ¿pero tenemos claro lo que significa un golpe de estado no?, las muertes, la persecución política. Hablamos de Paraguay en el 2012 Fernando Lugo era el presidente le quedaban 9 meses para terminar su mandato presidencial, y decía yo que en estas nuevas estrategias empiezan a tomar volumen también otros poderes del estado en este caso los poderes legislativos y judiciales, ahí está un poco lo que se arma en función de poder generar inestabilidad de las democracias actuales. El combo entre los grandes medios de comunicación, entre los sectores económicos, entre los sectores



Concejo Deliberante

Tandil

políticos que son opositores en el congreso y en el sector gerencial. Brasil año 2016 también una presidenta electa constitucionalmente Vilma Rousset tuvo un golpe parlamentario, Bolivia año 2019, recordemos que Hugo Morales venia de ganar una elección y le hacen un golpe de estado donde también. No es solamente un golpe de estado y someter en tal caso el presidente a la justicia y un proceso, es un golpe de estado tratar de matarlo, de eliminarlo. Esto es como actúan estos estados en américa latina porque si no pareciera como que no existe y también algunos otros hechos, también en Bolivia en el 2008 y Ecuador en el 2010 hechos que no llegaron a ser golpes de estado pero si intensiones de desestabilización muy fuertes. Muchos de estos golpes también encontraron la situación de américa muy distinta a lo que era en otros momentos, recordemos el fortalecimiento del Mercosur como instrumento regional no solo de integración económica sino que es un mecanismo de integración política, puedo nombrar la Unasur también y posteriormente la Celac porque cuando uno ve algunos organismos internacionales como por ejemplo la OEA bueno allí hay también intereses que no son propios de esta región sino que son propiamente y directamente de muchas veces EEUU que impone su voluntad y podemos ver el papel lamentable que tuvo la OEA en lo que bien describía hace instantes respecto del golpe de Bolivia en el 2019. Fue un golpe orquestado y con la complicidad de lo que es la OEA por eso también surgió la Celac en su momento que era un mecanismo de integración que dejaba afuera principalmente a Canadá y a EEUU. Peor bueno, algunos vientos cambian y lamentablemente con toda la potencialidad que tenemos como región, porque es una región que a pesar de tener conflictos internos y democráticos no ha tenido conflictos armados. Es una región que en este sentido ha podido mantener la paz, no ha tenido conflicto entre naciones y la verdad que no pretendemos tenerlos, por eso digo prestar atención a estos sectores que desestabilizan los procesos democráticos y que también generan las consecuencias que ello tiene. Nos referimos a Venezuela porque estamos hablando de Venezuela y simplemente dos cosas nomás que me parecen importantes poner sobre la mesa la discusión y es, no estamos hablando de cualquier país estamos hablando, el otro día había un video en una red social y hablaba de países con cantidad de barriles de petróleo, entonces venían los países de medio oriente, delpérsico, el último país que es

que tienen más reserva de petróleo convencional se llama Venezuela, está en este continente. Tiene reservas comprobadas por 303 mil millones de barriles por arriba claramente de cualquier país del golfo Pérsico, del medio oriente y del mundo. Digo lo del petróleo porque también nos sirve para entender que está detrás también de la cuestión venezolana, hay claramente un interés estratégico. Recordemos que EEUU su principal proveedor hace unos años del petróleo convencional era Venezuela, así que diríamos que Venezuela anterior a Chávez era una colonia estadounidense. Entonces la irrupción de Chávez obvio genera fracciones, no es que es gratis estatizar los recursos naturales, no es gratis en la Argentina imagínense en Venezuela teniendo a EEUU como principal exportador o importador mejor dicho de petróleo. Por lo tanto, la cuestión del petróleo es una cuestión estratégica de la cual también hay muchos sectores, países y potencias interesadas en eso. La segunda cuestión, se nos presenta la cuestión de Venezuela que, también el papel de los medios, quiero decir que todos canales argentinos estuvieron desde 15 días previos a la elección en Venezuela móviles transmitiendo las 24 horas, la situación de Venezuela en Argentina. Si preguntamos acá que paso ayer en la legislatura de Jujuy o que está pasando en la legislatura de Salta, que está pasando en Formosa, que está pasando en Santa Cruz no tenemos ni idea, ¿ahora de Venezuela sabemos absolutamente todo no?, allí también hay un objetivo, no es que esto es fortuito de porque estamos hablando de Venezuela y no estamos hablando de El salvador que tuvo un proceso electoral donde el presidente sacó más del 80% de los votos y donde pesan también denuncias por violaciones a los derechos humanos. Pero bueno, es Venezuela no es El salvador, no es Nicaragua tampoco, digo porque si vamos a hablar de todos los países centro americanos o sudamericanos con problemas democráticos, con problemas en sus gobiernos, o hablamos de todos o no hablamos de ninguno. Digo allí también hay un objetivo, digo porque la cobertura de lo de Venezuela es hasta escandaloso que haya tanta cobertura respecto del tema Venezuela. Bueno allí, el papel de los grandes medios, los medios hegemónicos no son al pasar, no es que son fortuitos, y decía yo que se nos presenta la situación de Venezuela con la idea de que unos son el diablo y otros son los ángeles. Unos son los buenos y otros son los malos, bueno yo creo que no hay ni diablos ni ángeles en nadie, ni en Venezuela ni en Argentina, no los hay, porque si vamos a hablar del gobierno de Madura también tenemos que hablar de lo que son los



Concejo Deliberante

Tandil

sectores de oposición en Venezuela. Tuvimos, yo la verdad me acordaba poco, un presidente que estuvo dando vueltas, no sé si llamarlo presidente, pero cuando pierde la elección en el 2017 y vino Madura pusieron a circular un presidente, que no se quien lo había elegido y andaba por el mundo y decir, no, no es el presidente Maduro yo soy el presidente. Llegó hasta el colmo del extremo y ridiculez que en Argentina en el gobierno de Macri le prestó una funcionaria para que haga de embajadora, si no fuera tan serio ería gracioso, esto pasó y además respecto de la situación de los venezolanos en la Argentina, la Argentina en ese entonces modificó el status de los residentes extranjeros especialmente los que son los ciudadanos venezolanos también hay una y rompiendo también la política migratoria que tiene la Argentina, siempre ha sido una política migratoria destacable en el mundo pero bueno, eso también. Ángeles y diablos, buenos y malos bueno acá no hay ni buenos ni malos. Y la tercera cuestión es el bloqueo económico, que es lo que no se habla en Venezuela y que es algo criminal no. Ahora que estamos tan acostumbrados a citar los economistas que hablan de la recesión, de la inflación, del teorema de Telo, de la escuela austriaca, de los clásicos, de los no clásicos, de los marxistas, nadie te dice como gobernar el país con un bloqueo económico, porque es imposible de gobernar, no se puede gobernar un país y una economía cuando la principal potencia bloquea absolutamente todo tu comercio internacional. ¿Y que genera eso? Crisis humanitaria, la generó Nicaragua en los años 80, la genero en Cuba la genera en Venezuela, la generan otros países que también han impulsado bloqueos porque no impulsan bloqueos, el bloqueo ruso no pasó nada porque es Rusia, es como intentar bloquear a China, bloqueamos también al que sabemos estrangulamos económicamente. Digo para poner sobre la mesa la situación venezolana. Por lo tanto nosotros acercamos porque nos pareció que fue un posicionamiento muy claro el comunicado que emitió la cancillería de México, de Colombia y de Brasil, les vuelvo a decir y tiene basamento en la tradición diplomática no solamente Argentina sino América latina, de Brasil también, Brasil tienen una tradición diplomática muy similar a la nuestra donde claro, pedimos, solicitamos y por eso el artículo 1 es muy claro respecto de esto de que se publiquen finalmente, no las actas sino los datos desglosados por mesa de votación a través de las actas de escrutinio de las elecciones

presidenciales celebradas el pasado 28 de julio. Esto es si, un pedido, una solicitud que han hecho entiendo yo todos los países con mayor y menor medidas con respecto al as consideraciones accesorias que tiene esto pero que es la principal solicitud que pedimos sobre el caso venezolano. Y en el segundo término, en el artículo 2 también un llamado a la paz en Venezuela, a todos los sectores, al gobierno, a la oposición porque lo peor que puede suceder es que Venezuela termine convirtiéndose en un estado fallido, que yo sé que a algunos sectores les interesa esta cuestión para poder avanzar mucho más rápidamente sobre los recursos naturales que tienen ese país. Pero nos parece importante sostener la institucionalidad, que muestren las actas de votación y que se preserve la paz. Podríamos hablar un poco horas sobre lo que es la definición de la política exterior de este gobierno, es como todo lo de este gobierno, vos decís puede haber alguna cosa más disparatada que como afronta como desarrollan las políticas públicas este gobierno, yo no sé si hay en el mundo. Digo porque imagínese, voy a contar dos o tres cosas nomas porque es importante, hoy el gobierno argentino en vez de sostener la política exterior diplomática argentina fortaleza de su política exterior está en la pavada, en la pavada, yo le digo la diplomacia del showman porque la verdad esto es a lo que estamos asistiendo. Imagínense que la última cumbre del Mercosur, que es nuestro mecanismo de integración regional. Política y comercial de excelencia que tienen américa latina y que fue obviamente impulsada por Brasil y Argentina recordemos año, sino me falla la memoria 1986 en lo que se conoció como el acuerdo Alfonsín Sarney de allí comienzo un largo camino también dificultoso del Mercosur. Pero en la última cumbre del Mercosur mientras los presidentes estaban reunidos, obviamente sin el presidente argentino, la principal crítica al presidente argentino no vino de Lula Dasilva, ¿saben de quien vino? Lacalle Pou y dijo que era una vergüenza que el presidente argentino no estuviera sentado en un órgano de integración regional de alto nivel. ¿Y qué estaba haciendo el presidente argentino en ese momento?, se fue a visitar a un ex presidente de Brasil, esta es la diplomacia que está llevando adelante este país, una vergüenza, la verdad que nadie con un mínimo grado de capacitación, tenemos una canciller que dice que todos los chinos son iguales, un conjunto de tropiezos, errores, con el país a tu espalda, porque cuando el presidente sale del país no representa su persona solamente representa al conjunto del pueblo argentino. Entonces la verdad yo les pediría a



Concejo Deliberante

Tandil

los representantes del gobierno nacional que están acá que le pidan al presidente que se ponga a trabajar en serio. Yo me acuerdo que, miren lo que son los medios, yo me acuerdo que en algún momento la discusión sobre la diplomacia en la Argentina tenía que ver con que, si un presidente/a llegaba tarde a una cumbre y eso era la vergüenza nacional, de esto se discutía en Argentina. Bueno no me quiero imaginar lo que deben ser las notas de los diarios con una canciller que dice que todos los chinos son iguales, con un presidente que se inmiscuye en disputas internas de otros países. Yo quiero decir que nosotros estamos actualmente con las relaciones diplomáticas con España cortadas, retiro el embajador España, España que no tuvimos, después de la independencia americana no hubo más conflicto con España, bueno ahí tenemos un conflicto. Porque como el presidente no tienen cosas para hacer y él cree que es un líder mesiánico y que todo el mundo lo quiere, porque no lo quisieron mucho de chiquito no sé qué le pasa, no sé qué delirio tiene, va a visitar y va a un congreso de un partido político que salió tercero en las elecciones de España. Esas no son relaciones diplomáticas, eso es para, digo, vuelvo a lo mismo, la discusión hace algunos años atrás cuando ganaba el peronismo, hay que decirlo, era si la presidenta o el presidente llegaban 5 minutos tarde a una cumbre o no porque eso era el bochorno de la Argentina, que mal nos hacen quedar estos a los argentinos, llegan tarde o se va media hora antes de que termine la cumbre. Y hoy estaos con las relaciones diplomáticas con España, pero solamente desde el punto de vista histórico, del punto de vista económico, de los intereses de las empresas, no es un país del cual no tenemos relaciones diplomáticas o comerciales, y después con China principal destino de las exportaciones primarias argentinas, Chino hoy, y la canciller dice que todos los chinos son iguales y habla de una base que primero hubo una acusación de espionaje, los chinos nos están espionando, una base científica tecnológica y después que todos los chinos son iguales. El principal destino de las exportaciones argentinas, así los tratamos, así los trata el presidente lamentablemente en nombre del pueblo argentino y después nuestro segundo país comprador de productos industriales es el Brasil y la verdad y además, es más hay una tradición diplomática en la Argentina que en general el presidente argentino el primer país que visita, Uds.

saben que el primer país que visita un presidente, es un viaje que tienen una planificación, preferentemente la primer visita que hace un presidente es un país estratégico dada la relación. En general la tradición diplomática argentina el presidente argentino el primer país que visita cuando sale de su país es Brasil, además Brasil séptima economía del mundo y principal comprador de nuestros productos industriales. Bueno, como no nos alanza la provocación, allí también un capítulo específico de cómo es la relación con Brasil, como la estamos llevando adelante y agradecer que hoy hay una persona como Lula Da Silva que tienen una mirada estratégica, no solamente de Brasil sino del continente que, por supuesto no llega a romper las relaciones, pero es una relación que hoy tenemos grandes interferencias. Entonces, la diplomacia no es un juego, yo creo que esa posición que yo decía de Argentina de la no intervención tienen que ver fundamentalmente la política exterior para países como el nuestro, nosotros no somos un imperio, no somos una gran potencia tienen que primar el interés nacional y después claramente construir las relaciones diplomáticas de acuerdo a nuestros intereses nacionales. Así se construye una verdadera diplomacia y una verdadera inserción en el mundo. Creo que no hay muchos más para aportar sr. Presidente, por lo menos de mi parte y agradezco si posteriormente la voluntad que ha tenido la presidenta de la comisión de interpretación y asunto legales, de los demás miembros que permitieron que podamos incluir estas modificaciones y poder hacer, vuelvo a decir, no una resolución cargada de adjetivaciones sino una resolución concisa y clara y atento a los principios que han regido la diplomacia y la política exterior de nuestro país. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: Gracias Sr. Presidente. Severiano ya hizo un relato histórico. Puntualmente lo que quiero decir que agregar a lo que dijo Severiano, si creo que la com. de interpretación estuvo a la altura de las circunstancias de lo que sea una presentación del tratamiento sobre tablas de la última sesión. Uno interpreta que un tratamiento sobre tablas es algo que merece urgencia o al menos lo que yo interpreto entonces automáticamente como no hubo tablas, pero no hubo tablas en el caso de nuestro bloque no sabíamos lo que se iba a presentar. Entonces es muy difícil autorizar y votar algo que uno no



Concejo Deliberante

Tandil

leyó el texto, entonces en ese marco si lo que pido como integrante de este bloque y creo que todos estamos de acuerdo es que cada vez que se vaya a presentar un tratamiento sobre tablas siga existiendo ese dialogo que mantienen los presidentes de los bloques en el cual se avisan de ante mano lo que se va a presentar, se acuerda y uno puede saber lo que se va a presentar y realmente si lo puede acompañar o no lo puede acompañar. En el caso de nuestro bloque en ese momento no lo acompañamos porque no sabíamos de que trataba el texto. Con respecto a eso obviamente que vamos a acompañar el PR, porque es un texto que toda la comisión pudo trabajar y poner el posicionamiento de cada uno de los diferentes bloques. Coincido con lo que dijo Severiano la comisión pudo trabajar un texto de manera ordenada, ha aportado el bloque a través de Severiano, a aportado Juan hemos aportado nosotros desde nuestro bloque y ese es el texto que vamos a votar hoy que quedó redactado. Desde nuestro lado como bloque de la UCR lo que queríamos dejar plasmado en este documento eran que las actas obviamente son la base de un escrutinio que permite reconstituir lo que paso en un proceso electoral, todos los que estamos acá somos fiscales de mesa y lo seguiremos siendo y todos sabemos que ese es el documento al cual todos queremos llegar cuando termina una elección. En sí, agregar que consideramos prioritario y esencial que todos los países tengan como bandera común la democracia y el respeto por los DD. HH, más allá de las diferencias ideológicas o de gestión que tenga cada gobierno. Pudimos agregarlo al documento y obviamente, como lo dijo Severiano, pedirle al concejo nacional electoral que dé a conocer las actas emitidas el 28 de julio. Asique aclarar eso, apoyar este proyecto de resolución que construimos en conjunto. Y pedir que siga existiendo esa comunicación entre los presidentes de bloque para antes pedir una votación, saber lo que vamos a votar. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Primero y principal, como me pusieron ayer en una nota, un medio acá presente, recojo el guante, fue mi primera presentación sobre tablas, asique ya entendí de los usos y costumbres de este cuerpo deliberativo. Entiendo que de

nuestra parte intentaremos que no vuelva a suceder. Pero también dada la celeridad del caso por eso fue que se trató en ese momento, como bien dijeron esto sucedió durante los últimos días de julio, hace menos de 30 días, 15 días antes tuvimos una sesión, y consideramos correcto presentarlo en ese momento y dada la celeridad también agradezco a la comisión, esto se presentó un jueves, la comisión se reúne los lunes, pero la presidenta en ese momento tomo la decisión de hacer una reunión fuera del orden del día, hacerlo el mismo viernes, ese mismo viernes trabajaron en conjunto todos los representantes de los distintos bloques, entiendo que fue así dentro de esa comisión, no se elevaron, las modificatorias del proyecto nos las pasaron a nuestro bloque que fue el bloque que presento este proyecto inicial, lo trabajamos y el sábado mismo la concejal que se encuentra sentada acá al lado mío, la concejal Lujan Fiego, lo entrego nuevamente con las modificatorias que nosotros consideramos que deberían permanecer dentro de este proyecto, se trabajó en conjunto, se llegaron con los consensos debidos a este último texto que no lo leyó el secretario porque era un poco extenso, pero la celeridad del momento nos hizo hacerlo. ¿Porque celeridad del momento? Porque todos leemos las noticias y hubo una escalada de violencia y nos parecía pertinente verter la opinión de este cuerpo en el mismo texto dentro de los vistos y considerandos, también nombramos la expulsión de los diplomáticos, no solo argentinos, sino de otros países de Latinoamérica de suelo venezolano, en realidad es suelo de cada uno de los países de sus embajadas, Argentina, Chile, Costa Rica, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, por eso frente a esas situaciones dijimos, tenemos que hacer algo, y por eso fue que se hizo de esta manera. Reitero, desconociendo los usos y costumbres que muchos de ellos se han dialogado previamente a nuestro ingreso al concejo deliberante, nos va a pasar así, como es un bloque nuevo nos va a pasar así en alguna que otra situación, asique, entiéndanlo y vayamos trabajando en conjunto. Agradezco nuevamente que entre todos tenga un visto bueno este proyecto y podamos emitir una opinión de parte de este cuerpo deliberativo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Una aclaración. Si se leyó todo el articulado. Tiene la palabra la concejal Rosana Froilit.

CONCEJAL FROLIT: Muchas gracias Sr. Presidente. Primero, de nuestro



Concejo Deliberante

Tandil

bloque, la solidaridad con el pueblo venezolano y con los 7 millones de venezolanos que decidieron emigrar de su país porque las condiciones de vida no eran las ideales. Nadie se va de su tierra, si no tiene que irse porque está buscando mejores condiciones de vida. Así que nuestra solidaridad con ese pueblo y con todas las almas que uno las escucha narrar su historia de vida y excede la región, los golpes de estado. Hablan de miseria, de soledad, de desarraigo, de tristeza, de angustia, de padecimiento, de falta de contacto con sus familiares, no saber qué está pasando... y podría seguir media hora más. Así que en primer término de nuestro bloque, nuestro acompañamiento. Y, en segundo lugar. Agradecerle al concejal Mon porque me hizo volver a la niñez. A mí me sabía retar mi papa, cuando era chiquita, poco, porque era una niña rebelde. Así que el "cri, cri" si era para mí, se lo agradezco y le aclaro que desde los 8, 9 años no me pudieron retar más. Y, en segundo lugar, también me hizo viajar en el tiempo porque todo su relato tiene que ver con las venas abiertas de América Latina, venas que siguen abiertas. Un libro que les recomiendo, que tiene sus años ya, es de la década del 70, pero ese autor hacía referencia a cómo surge la región... en ese momento no hablaba de región, hablaba del continente americano, sudamericano. Ese continente sigue con sus venas abiertas, seguimos sangrando y sobre todo seguimos sangrando en tanto y en cuanto no aprendamos que la especulación, y borrar con el codo lo que escribimos con la mano, suele ser de una incoherencia interesante. Por otro lado, ya que la semana pasada fue el aniversario del fallecimiento de San Martín, voy a cerrar diciendo que la conciencia es el mejor juez que tiene el hombre de bien. Me parece que es una máxima que hay que tenerla en cuenta. Solo la conciencia. Las palabras enmudecen frente a determinados hechos y determinados posicionamientos. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Sr. Presidente. En el mismo sentido que la concejal Frolit, iba a hablar de los 7 millones de venezolanos. En Venezuela viven 28 millones de personas. 7 millones en el exilio, es decir, son 35 millones. El 20% del pueblo venezolano viven en el exilio, ¿Por qué será? Creo que debemos celebrar que mientras que en

otros pueblos se persigue, se mata, se encarcela y se tortura, nosotros aquí podemos ponernos de acuerdo 20 concejales en un texto común, pesa a tener interpretaciones claramente diferentes de lo que está ocurriendo. Y cuando pensaba en estos 7 millones de venezolanos, pensaba en el muro de Berlín, entre 1961 y 1989 miles de alemanes del este, quisieron escapar de la Alemania del este y cientos murieron. Pero no eran occidentales que querían cruzar a la Alemania oriental. Eran orientales que querían cruzar a la Alemania occidental. Se citó mucho hoy al Dr. Raúl Alfonsín, yo no soy radical, pero tengo bien en claro cuáles eran las ideas de Alfonsín, y me cuesta creer como actuaría Alfonsín hoy en esta situación. Cuesta creerlo digo reivindicando la figura de Alfonsín, presidente de todos los argentinos. Y una pequeña aclaración, las relaciones con España no están cortadas, yo no soy defensor del gobierno argentino, ya lo saben. Las relaciones con España no están cortadas, lo que ocurrió que, ante el lamentable episodio y las lamentables declaraciones del presidente argentino sobre la mujer del presidente del gobierno español, el gobierno español llamo a la embajadora en consulta, pero las embajadas argentinas en España siguen funcionando a tal punto que hace unos días, todos sabemos por las noticias, hubo un caso de una persona que prestó declaración ante una investigación judicial en la embajada argentina en España y los consulados y las embajadas españolas en Argentina, siguen también operativas, y con el personal trabajando. Mi solidaridad con todo el pueblo venezolano frente a esta enorme y cruel tragedia dictadura. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Bueno, gracias Sr. Presidente. En primer lugar, bueno, hay que celebrar cuando hay momentos en los cuales por ahí se abren debates o reflexiones sobre temas de estas características que nos sacan por ahí de la cuestión lugareña y nos llevan a mirar la Argentina o el mundo desde otro lugar. Antes de referirme a la intervención del concejal Severiano Mon, él sabe que le tengo respeto porque lo considero una persona estudiosa, un concejal joven y la verdad que sus reflexiones a veces son aportes importantes y seguramente todos los que escuchamos, por ahí como fue un poco largo en algunos pasajes por ahí perdimos un poquito el hilo. Pero debe haber cuestiones que claramente tienen que ver con una versión



Concejo Deliberante

Tandil

histórica que casi todos compartimos en buena parte del pasaje. Yo en lo particular creo que hay una omisión que supongo que surge de mi propia conclusión respecto de la intervención de Severiano que no debemos olvidar que el concejal Mon pertenece a un espacio político que fue una participación activa en acuñar el famoso concepto de patria grande. Esa patria grande donde en ese momento las fronteras eran lábiles, eran casi inexistentes, para quienes compartían una postura ideológica global que tenía que ver con, en definitiva, subvertir algunas reglas de juego que estaban maso menos establecidas. En ese momento no resultaba curioso que los presidentes de ese acuerdo participaran activamente en la política de los otros países, y podemos tener unos cuantos ejemplos. Algunos de expresiones políticas y otro de apoyos económicos que pasaron por algunas valijas extrañas que circulaban con dinero. Entonces digo, no es que eso invalide a que Severiano pueda hacer la reflexión que hizo, pero cuesta pensar que el argumento central de esto que hoy vamos a votar pase exactamente por el tema de intervenir o tener injerencia en asuntos internos de otros países. Cuando esa batalla cultural que fuertemente despliego el kirchnerismo, llevo a que hubiera excesos en otra dirección. Y Venezuela en particular tuvo la característica inclusive, hasta el punto de vista diplomático, de tener una doble agenda diplomática. En Venezuela hubo una embajada paralela encarnada directamente por el poder político, y la verdad que uno no habla solo por lo que lee en los diarios, hemos tenido personas de acá de Tandil que caminan por nuestras calles que han formado parte de esos acuerdos bilaterales entre países que no se hacían a partir de la representación diplomática, sino a partir de esa embajada paralela que permitía llevar acabo algunos acuerdos y algunos negocios, no digo que fueran espurios, seguramente algunos no pero que respondían a intereses económicos y a intereses políticos. Entonces digamos que es como que vamos de un extremo al otro de este péndulo, donde desde esta postura de no intervención, por otro lado, pueda significar, silencio. Y yo no creo que los que estamos acá y por eso lo vamos a votar en forma unánime a esta comunicación. Creemos, y en esto voy a hacer una reflexión del propio radicalismo, el radicalismo tiene una ideológicamente tiene una postura firme de no intervención en los asuntos internos excepto que ocurran situaciones de quiebres de los

procesos democráticos o que haya cuestiones de violencia de violación de los DD. HH donde inexorablemente uno debe expresarse. Y yo creo que Venezuela en este momento está transitando esta cuestión. Porque más allá del flagelo económico que bien fue referenciado con cantidad de venezolanos que han tenido que migrar, muchos de ellos perseguidos por ideas políticas, otros acuciados por la situación de penuria económica y ha terminado en una situación donde más allá de esa prensa que relata Severiano, que pone mucho foco en esta cuestión, ya perdí la cuenta de cuantos muertos lleva Venezuela después de las elecciones, pero han sido muertos, que han sido víctimas por, seguramente, expresar posturas políticas distintas al gobierno o al régimen, según como cada uno quiera calificarla. Así que a mí me parece que es bueno el remplazo, yo le agregaría esa capítulo Severiano para que fuera completo, yo creo que todos conocemos bien la historia argentina y sabemos que hemos vivido parte de un proceso, yo tampoco comparto la postura diplomática del actual gobierno, pero la verdad, también siempre me he expresado de forma negativa de algunas de las cuestiones que llevo adelante, voy a decirlo, el kirchnerismo porque ha tenido distintas posturas. Y no solo el kirchnerismo, el post kirchnerismo si es que Alberto Fernández lo fue, también tuvo una postura de las mismas características, y así como hoy en día Milei puede recibir críticas del presidente de Uruguay. También es cierto de que Alberto no fue nuestro mejor exponente, digamos, como resultado también recibió el apoyo de la patria grande, detrás de un objetivo claramente político. Así que la gran política esta buena, yo creo que todos la debemos leer y la debemos analizar, en este caso en particular el tema creo que es más concreto. Expresarnos a favor de defender un pueblo que está sufriendo una serie de vicisitudes que son difíciles de entender cuando uno no lo vive personalmente. Así que esta expresión del concejo deliberante seguramente no va a destrabar la situación, no van a aparecer las actas de la elección porque nosotros votemos lo que votamos, pero creo que nos da desde el punto de vista de nuestra conciencia una sensación de que es un tema en el cual debemos tomar postura, y de ultima bueno, obviamente más allá de las diferencias que marco con el discurso de Severiano, celebro que el bloque de unión por la patria también acompañe. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL MENDEZ: Gracias Sr. Presidente para desasnar al concejal preopinante, el concepto de patria grande tiene 200 años de historia en concepto que fue utilizado por el Gral. San Martín y el Gral. Bolívar, por ahí si lees un poco más de historia, vas a ver que no es algo reciente. Con respecto a sus expresiones, no se echando un manto de sospechas algún tipo de actividad económica, yo recuerdo que cuando comienza esa revolución bolivariana el presidente de ese país, Chávez, nos ayudó mucho allá por el año 2003, 2004 después de la debacle económica que había dejado aquellas jornadas del 20 de diciembre del 2001 donde el presidente radical Fernando De la Rúa se iba en helicóptero y con él miles de argentinos que se iban, inmigraban miles, cientos de miles y millones de argentinos se iban de nuestra querida patria a buscar un futuro que en ese momento no se le estaba dando. Y hubo muchos gobiernos latinoamericanos, no solo el venezolano, que nos ayudaron, incluso se acordaron, que nos prestaban dinero y lo cambiaban por leche, por leche en polvo, por maquinaria agrícola, etc., para que no cargue el pueblo argentino con lo que habían hecho sus dirigentes. Y por último agregar, celebro que se haga esta votación por unanimidad, entiendo que va a ser por unanimidad este concejo. Porque hace 4 años yo presentaba, en esta misma banca en el año 2019, un repudio a lo que era un golpe de estado en Bolivia, contra el presidente Evo Morales, que era un golpe de estado llevado adelante con el ex presidente Llanes, Camacho, con una denuncia que en su momento era de fraude electoral y me acuerdo que fui desoído, me acuerdo de las palabras del concejal Civalleri de ese momento que ahí no había ningún golpe de estado, que lo que había era un fraude electoral, y había que hacerse cargo... bueno, la historia del pueblo boliviano da cuenta de que si hubo un golpe de estado, quienes lo llevaron adelante hoy están encarcelados. Entiendo su postura del momento porque el gobierno argentino de este momento, el presidente Macri apoyaba ese golpe de estado, le enviaba balas, municiones a ese gobierno ilegítimo, inconstitucional. Incluso el gobierno argentino, el ex presidente, en ese momento hubo que asegurarle un salvo conducto, no solo al presidente Evo Morales para que no determinara su vida, sino a todos los diplomáticos argentinos, porque la embajada argentina fue asaltada por los golpistas. Así que celebro que 4 años después podamos estar votando unánimemente esto. Entendiendo que el

respeto de la democracia tiene que ser constante en todos los países, en todo momento. Para los pueblos que eligen ese régimen de gobierno. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Bueno, no, rescato Darío, obviamente sé cuál es la procedencia. Yo me refería a la batalla cultural que como tantas otras llevo a cabo el kirchnerismo respecto de reestablecer alianzas regionales bajo el parámetro de una vinculación muy particular con determinados sectores latinoamericanos, excluyendo básicamente a otros. Así que esa era la referencia.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

##

PRESIDENTE FROLIK: Ahora sí, asunto 450/2024 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18561

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la Sucesión de la Sra. Ana María Guffanti, representada en este acto por el administrador provisorio Jorge Luis Pérez Salerno -DNI 11.158.203-, por el inmueble sito en la calle 9 de Julio N° 441 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual.

El presente Contrato tendrá una vigencia de cuarenta y ocho (48) meses, comenzando a regir desde el 01 de enero de 2024 y venciendo el 31 de diciembre de 2027.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 451/2024 es un proyecto de resolución que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales. Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Gracias Sr. Presidente. Bueno, no voy a ser largo, quédense tranquilos, voy a tratar de ser lo más conciso corto posible. No vamos a hablar de la historia de los DD. HH, no se preocupen, tranquilos. Pero bueno, es un tema que nos ha causado profundo repudio, rechazo. Hablábamos de democracia dos asuntos atrás. Y también para hablar de democracia hay que hacerlo con hechos, con gestos, no es solamente proclamar, sino también a eso que proclamamos que coincida con nuestras acciones y nos hemos enterado que el 12 de julio del corriente año diputados nacionales electos por el pueblo, que parece que no tiene muchas cosas que hacer, pidieron, solicitaron, a las autoridades del servicio penitencial federal que depende del ministerio de seguridad, la Dra. Patricia Burlich, que pueda hacerse una visita al pabellón donde están condenados los genocidas de la última dictadura militar. Estamos hablando de un diputado que se llama Beltrán Bedit, que fíjense reivindica la dictadura, reivindica el terrorismo de estado, una cosa, la verdad que increíble. Hay una serie de diputados más, algunos dicen ahora que los llevaron engañados, y lo primero es, ¿a que fueron? Porque se habla de la vista, pero no se habla a que fueron. A mí me cuesta pensar que una persona que es mayor de edad, que es diputada nacional, imagino que tiene conciencia de su cargo, de su responsabilidad, pueda realizar una visita de este tipo. Lo pusimos en los considerandos, miren a quienes fueron a visitar, porque además circulo una foto. No les bastó con ir a visitarlos,

además sacaron una foto, imagínense que cuestiones. Bueno. Las personas que salen en esa foto, que son condenados por crímenes de lesa humanidad, condenados con todas las garantías constitucionales y jurídicas de nuestro sistema. A diferencia de lo que hicieron ellos son: Mario "El Cura" Marcote, miembro del servicio de informaciones, condenado a 17 años de prisión en Rosario. Alfredo Astiz, que nombre eh, tenes que ir a visitar a Alfredo Astiz y sacarte una foto. Conocido como el ángel de la muerte y condenado por infiltrarse en madres de plaza de mayo, así como por desapariciones y torturas en la ESMA. Miguel Britos, ex miembro de la superintendencia en seguridad federal, condenados por delitos en el circuito represivo el atlético y olimpo. Honorio Carlos Martínez Ruiz, que está condenado a perpetua por los crímenes cometidos en el centro clandestino Orletti. Raúl Guglielminetti también condenado en su accionar en automotores Orletti. Julio cesar Arguello condenado a perpetua por delitos cometidos en el circuito Cabs. Juan Manuel Cordero condenado a 25 años por crímenes cometidos en el marco del plan cóndor. Carlos Guillermo Suarez Mason, alias el hijo de San, condenado por delitos de lesa humanidad en la Esa. Gerardo Arraez condenado a 25 años de prisión por delitos en el circuito represivo atlético banco limpio. Adolfo Donda, condenado por su accionar en la ESMA, por el secuestro de la ex diputada Victoria Donda, secuestro y apropiación. Antonio Pernias, alias trueno o rata, condenado a perpetua por delitos de lesa humanidad en la ESMA. Juan Carlos Vázquez Sarmiento, responsable de secuestros y tortura. Bueno, estos muchachos, los diputados que fueron a visitar a este grupo de genocidas, condenados por crímenes de lesa humanidad, también se da en el marco de una coyuntura donde lamentablemente, porque yo creo que, no solamente el proceso de la dictadura, sino los juicios posteriores y las condenas posteriores, creo que han venido a saldar una gran deuda de la democracia argentina. Y yo creo que las nuevas generaciones, bueno yo soy de una generación obviamente que no vivió la dictadura, que soy una generación de una democracia, pero nos tocó atravesar en nuestra militancia política lo que fueron los juicios y el proceso de memoria, verdad y justicia que todavía no ha culminado, pero que si tuvo un gran impulso cuando en el aborde del 2001 se derogo la ley de obediencia debida y punto final. Porque allí es en donde vuelve a retomarse, que obviamente también por la insistencia y la militancia y el trabajo que hicieron las organizaciones de DD. HH de los 90, a



Concejo Deliberante

Tandil

impulsarse una gran cantidad de juicios que obviamente devino en una multiplicidad de condenas. 1187 personas fueron condenadas por delitos como secuestros, tortura y homicidio en el marco del plan sistemático de exterminio. Esto es la actualidad ¿no? 1187 personas, a partir de la derogación de las leyes de obediencia debida y punto final. Recordemos la junta militar, había sido juzgada ya en el juicio a las juntas en el año 85. Y de esos 1187, 508 condenados cumplen arresto en sus domicilios, porque también lo prescribe la ley, que los detenidos después de una cierta edad, no soy abogado, aquí los hay y lo podrán explicar mejor, tienen el derecho a la prisión domiciliaria, y tal es así, que casi el 50% de los condenados, hoy están cumpliendo domiciliaria, 134 están presos en cárceles, y otras 500 personas que fueron en su momento investigadas, quedaron fuera del proceso penal o resultaron absueltas de los juicios. Quiero decir que, claramente la Argentina ha demostrado y es un ejemplo en el mundo de cómo ha llevado adelante los procesos de juicio y castigo a los responsables de la dictadura. Vuelvo a decir que todavía no es proceso cerrado, hay procesos abiertos, tenemos hoy en Tandil una mega causa que por más que, no se está llevando adelante en nuestra ciudad, se están llevando adelante en Mar del Plata, estamos hablando de lo que es la mega-causa de la HUERTA; y allí también hay acusados, y veremos cuando el tribunal finalice el juicio y de las sentencias, como quedara. Pero, claramente es un acervo del pueblo argentino y la verdad, que haya un grupo de diputados nacionales del partido del gobierno, eso sí también son representantes del gobierno nacional, son también representantes del gobierno nacional, únicamente que no tengan conciencia de lo que son; van y realizan una visita. Y porque realizan una visita, bueno, esto es lo importante, porque lamentablemente lo que está sucediendo en la argentina, de algunos sectores, seamos conscientes, son sectores minoritarios, el problema es que algunos de esos miembros o alguna de esas personas que perteneces a esos sectores minoritarios, hoy tienen responsabilidades de gobierno, pero son sectores minoritarios en el pueblo argentino, que están buscando una reversión, una revisión en los que han sido los procesos de Memoria, Verdad y Justicia. Vuelvo a repetir, son un sector minoritario de la sociedad argentina, porque la gran mayoría del pueblo argentino, ya ha dado un paso adelante y hemos podido a pesar de que todavía hay muchísimos nietos que no conocen su

identidad, a pesar de que todavía no conocemos los nombres de esos hombres y mujeres que fueron desaparecidos; la justicia, el estado de derecho no ha podido dar una respuesta a sus víctimas. No será una respuesta que obviamente, que satisfaga del todo, porque cuando alguna persona vive, o le toca ser familiar de desaparecido, hay algo allí que indudablemente, nunca termina de sanar. Pero la justicia y el estado de derecho ha dado pruebas de ello. Pero digo, porque no hay que desconectar esto de que son diputados y que también representan al gobierno nacional, porque el gobierno nacional ha dado, por ejemplo, Javier Milei, ha elogiado por ejemplo los indultos, la vice presidenta Villarruel alentó la búsqueda de una solución jurídica para los detenidos, ¿qué solución jurídica?, si están cumpliendo condena, si estamos hablando que casi el 60% de los condenados, tiene prisión domiciliaria, ¿Qué solución jurídica? ¿cuál es la solución jurídica?, indultarlos, conmutarles la pena. Esta es buenísima, la ministra de seguridad Patricia Bullrich afirmo, que hay detenidos sin causa, y que el encarcelamiento, ya se ha convertido en una venganza. Esta es la ministra de seguridad, que dice estas cosas, y que, además ahora tiene un nuevo camaleón, un nuevo traje, una nueva identidad política, decía, más transferencia que un Renault 12 escuche por ahí, bueno, estas es Patricia Bullrich, la persona que milito en los 70, que el presidente dijo que había puesto bombas en un jardín, bueno, hoy dice que, hay detenidos sin causa. En fin, el papel del ministerio de defensa, que también tiene una persona que tiene una identidad, que proviene del radicalismo, que dice, visitaron a los altos mandos de la estructura represiva militar y policial, presos por delitos de lesa humanidad. Y lo completan con la visita, con el tour turístico que se mandaron estos diputados. Y que es lo que buscan, digo, porque lo que hay detrás de esta visita, es claramente la intención de poner en duda, de manchar, de deslegitimar los procesos de Memoria, Verdad y Justicia, esto es lo que se busca. Fue tal el escándalo que genero la foto, que imagínense que ahora se están peleando, que a uno lo llevaron engañado, porque no les dio, porque son sectores minoritarios del pueblo argentino, lamentablemente tienen responsabilidades de gobierno muchos de ellos, no solamente los diputados, el presidente, la vice presidenta, algunos ministros, pero son parte de un sector minoritario. Bueno, podemos hablar del desmantelamiento de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia; por ejemplo, el gobierno ahora, no aporta legados de las Fuerzas armadas o de las Fuerzas



Concejo Deliberante

Tandil

policiales y de Seguridad federal a la comisión nacional por derechos de identidad, eso fue una..., habilito por ley la modificación del Banco nacional de datos genéticos, después por suerte, se pudo quitar de la ley bases, de la parte del paquete de la ley bases; ordeno una auditoría integral de todas las solicitudes realizadas en el marco de las leyes de reparación patrimonial a las víctimas del terrorismo de estado, y suspendió todos los pagos, y despidió trabajadores de la secretaria de Derechos Humanos y demás. Bueno, esto es lo que buscan claramente este gobierno nacional, que vuelvo a decir, el propósito de transformar el balance social de la dictadura, eso es lo que están buscando, discursos oficiales que reivindicán la represión clandestina ilegal, que elogian el indulto a las cúpulas militares, que visitan condenados en una búsqueda de volver a relegitimar el proceso de organización en Argentina. Vamos a acompañar obviamente y agradezco también el acompañamiento de los demás bloques; recién hablábamos de la democracia, vuelvo a lo mismo, estamos hablando de la situación democrática en Venezuela; y yo creo que, para hablar de la situación democrática en Venezuela, también tenemos que hablar un poquito de nosotros; tampoco somos sommelier de la democracia de los países del mundo, porque también tenemos nuestras cositas y bueno, hay que revisarlas. Por eso, una profunda preocupación y repudio, dice el proyecto de resolución, a la visita de estos diputados nacionales. Yo sumo una consideración, también, una profunda preocupación por esta vuelta de discurso de re-legitimar cuestiones que están saldadas, no del todo, pero sí que tienen y que han tenido un avance significativo en la reparación a las víctimas del terrorismo de estado. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA Muchas gracias señor presidente. Bueno, obviamente que de nuestro bloque vamos a apoyar este proyecto de resolución con respecto a la visita de los diputados nacionales a condenados por crímenes de lesa humanidad, comparto las palabras de Severiano, obviamente que no puede pasar desapercibida de visita de los diputados de La Libertad avanza a un grupo de genocidas, porque son como lo dijo Severiano, diputados elegidos en el marco de la democracia. Cuando vi

las imágenes, la foto que empezó a circular, la primera sensación personal que tuve fue de tristeza; fue una noticia fea, por decirlo de alguna manera, y me preguntaba como decía también Severiano ¿Por qué lo hacían? ¿Cuál era la intención franca de estos diputados de ir a visitar genocidas? ¿porque provocar así a la ciudadanía no? ¿que buscaban? ¿porque un diputado va a visitar a genocidas? ¿porque va a visitar sujetos asesinos que secuestraron, que violaron, que robaron y todo lo que ya sabemos? Creo que lo hacen para ver como reaccionamos o para ver si realmente reaccionamos frente a esta situación. El 24 marzo en este mismo recinto cuando tomé las palabras, dije que iba a utilizar las palabras del filósofo español Jorge Ruiz de Santallana, y dije acá mismo, que quien olvida su historia, está condenado a repetirla. Y lo vuelvo a repetir hoy "quien olvida su historia, está condenado a repetirla"; por eso seguiremos proclamando Nunca Mas y hoy Nunca Más para nuestro bloque específicamente, el no avalar que, legisladores electos democráticamente, mantengan vínculos políticos con genocidas condenados por delitos de lesa humanidad. Hoy para nosotros nunca más, es decir negacionismo Nunca Más, y volver a repetirlo, negacionismo, Nunca Más. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias presidente. Para que conste en acta mi voto afirmativo al asunto en tratamiento.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FROLIT Muchas gracias señor presidente. Nuestro bloque va a acompañar, y me parece que es importante una cita de Albert Einstein que dice: " Dos cosas son infinitas, el universo y la estupidez humana, y aun no estoy totalmente convencido respecto al universo". Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. Dentro de las cosas que se nos viene a la cabeza, lo primero que pensamos mientras leíamos este proyecto es, no entiendo como gente puede borrar con el codo, lo que escribe con la mano. Obviamente que, de nuestro bloque, vamos a acompañar este proyecto. Recién escuchándola a la concejal Cadona para ver si una de las cuestiones fue, para ver como reaccionamos;

agradezco enormemente la reacción rápida de este cuerpo legislativo, y la posición nuestra por unanimidad, frente a un repudio de estas características. La verdad que no logramos entender de ninguna manera lo sucedido, no nos entra en la cabeza, asique bienvenido sea y obviamente que van a tener el acompañamiento con nuestro voto. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Gracias presidente. Muy cortito. Se lo manifesté a los integrantes de La libertad avanza, ayer en la discusión que tuvimos sobre la situación de Movediza. El primer espasmo que tuve con lo del proyecto de Venezuela fue, porque no discutimos lo que está pasando acá, que era muy reciente a la visita de los genocidas, a los mayores criminales de nuestro país, todavía vivos y que lo que se les fue a plantear, recomiendo una nota de la revista Crisis, que copia los chats del grupo de La libertad avanza diputados; es muy interesante, una crónica de lo sucedido; esos diputados fueron para gestionar la prisión domiciliaria de esos criminales, no fueron por una visita humanitaria, ni por una visita de camaradería, fueron para liberar a los mayores crímenes de nuestra historia nacional de la cárcel y obviamente que eso tiene todo nuestro repudio por cuestiones obvias. Y quiero traer solamente una cuestión, porque me parece importante en este momento; Rosana siempre habla de este momento de liquidez, de lo fluido, de lo efímero, y también estamos en un momento de mucha atomización, producto de la tecnología, de mucha atomización política y que cada uno intenta hablarle a un grupito, de que intenta hablarle a su sector, entonces también esto de las redes sociales ha generado una multiplicación de los pusilánimes en las redes que reivindicán a los genocidas, pensando eso como sinónimo de orden, como sinónimo de progreso y demás. Y quiero decir solamente una cuestión, Astiz, que como dijo Severiano, fue parte del asesinato de las monjas francesas y está condenado por el estado francés, que fue infiltrado y fue parte de la desaparición de Azucena Villaflor. Malvinas no disparo ni un tiro, entrego las islas a los ingleses, porque claramente no eran nacionalistas, eran pro británicos, eran pro imperialistas, y dejaron a nuestro país destruido, endeudado, desindustrializado, y no

tiene nada que ver con la lucha de lo nacional, por eso eran valientes con los débiles y débiles con los fuertes; entonces todo nuestro repudio a esta visita, que lamentablemente, esta visita que estuvo en el chat de La libertad avanza, de los diputados, todavía no fue condenado por el presidente del cuerpo de diputados, por Martín Méndez, y eso es lo que nos preocupa, y por eso nos parecía bueno que, podamos plantear desde acá esta nota y que llegue a la cámara de diputados para expresar nuestro repudio y por otro lado también, porque lo quiero vincular, porque fue un espasmo la otra vez el debate de Venezuela, está claro como también dijo Severiano, que por una cuestión de funcionamiento interno podamos discutir todos los temas que queramos, pero a veces creo que hay un abuso, que el fiel de la balanza se mueve a discutir para plantear cuestiones de sentido, cuestiones ideológicas, como dijo, para ver que sale mañana en el diario de los debates ideológicos que tenemos; y ,o de Venezuela me parecía parte de eso, porque dirían los sociólogos, que algunos debates que damos no son naturales, porque debatimos eso y no lo que dice la ONU sobre el genocidio de Israel en la franja de GAZA; no es natural, es un tema de correlación de fuerza que es una construcción social, discutimos eso, porque es lo que se instala hegemónicamente en algunos medios. Y quiero decir esto porque, a veces tenemos mayor celeridad para discutir las cosas de sentido, las cuestiones que queremos que salgan mañana en el diario para polemizar, para polarizar, para hablarle a nuestro grupo; y después otras cuestiones que tienen que ver con nuestro pueblo de Tandil, que hoy está mirando en las redes como estamos discutiendo cuestiones internacionales, que vuelvo a insistir que está bien, que corresponde discutir las, que es interesante profundizar en esa; no hemos tenido la misma rapidez para discutir por ejemplo; en este país que dice la UNICEF que un millón de chicos se van a dormir sin comer, no hemos discutido con la misma velocidad, el tema de los alimentos, no hemos discutido con la misma velocidad el tema de las adicciones, no hemos discutido con la misma velocidad el tema de crear un fondo urbano, entonces también hago un llamamiento a eso, que además de las cuestiones de sentido, las cuestiones de miradas, que todos las tenemos, las tenemos que expresar, está bueno que se discutan; también tengamos la misma voluntad de discutir las cosas concretas y cotidianas de nuestra gente, Muchas gracias.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4099

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa su profunda preocupación y repudio a la visita de los Diputados Nacionales (LLA) Beltrán Bedit, Lourdes Arrieta, María Fernanda Araujo, Guillermo Montenegro, Alida Ferrerya y Rocío Bonacci a los condenados por crímenes de lesa humanidad en el Penal de Ezeiza perteneciente al Servicio Penitenciario Federal.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 452/2024. Proyecto de comunicación que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI si señor presidente gracias. Viendo que no está la autora del proyecto voy a decir unas palabras. Primero que nuestro bloque va acompañar el pedido de informes, no porque sea el primero sino porque ya vamos por el segundo pedido de casos similares que todavía no hemos tenido respuesta del primer caso. Que a pesar de que pasaron 15 días y que sabemos bien que el período son 30, pero bueno si estaba todo bien como decían tranquilamente podían haber mandado la respuesta. Esperaremos a la próxima sesión seguramente ahí se van a cumplir los 30 días y vamos a estar viendo las respuestas. Por otro lado, vamos a acompañar porque no solamente es el segundo caso sino seguramente vamos a estar discutiendo en las próximas sesiones nuevos casos, nuevos casos que venimos estudiando y analizando y que

seguramente estaremos discutiendo en las próximas comisiones. Así que señor presidente de nuestro bloque el voto va a ser para acompañar el pedido de informes. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación quienes estén...tiene la palabra el Concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI gracias presidente. El día viernes 9 de agosto, al día siguiente de la sesión última pasada, lamento que no esté presente la concejal Chacón. El día viernes 9, el día siguiente de esa sesión la concejal Chacón encontró en el sistema RAFAM a las 10:59 de la mañana que el licenciado González que había sido nombrado a partir del 1 de agosto, es decir casi 10 días antes como Director de Medio Ambiente, figuraba como proveedor del Estado desde el año 2019. Bueno...aquí lo tengo, a las 10:59 y está impresa la ficha del proveedor, a las 13:12 horas la concejal presentó el pedido de informes al que le fue asignado el número 452/2024 y 20 minutos después, a las 13:32, los concejales recibimos la notificación en el Sistema vía mail. Muchos de nosotros Concejales, Secretarios de Bloque fuimos a mirar la ficha del Licenciado González y el RAFAM estaba "caído". A las 14:16, es decir 44 minutos después, se pudo acceder nuevamente al RAFAM y aquí tengo la ficha nuevamente impresa, donde ya el Licenciado González estaba en baja. Los que tienen años y los que tienen memoria, o los que tienen las dos podrán recordar una historia. Hace casi 40 años o más de 30 seguro hubo un episodio muy triste en éste Concejo Deliberante que fue que ante una rediscusión de las autoridades del cuerpo, en el medio del debate, los debates en aquel momento se celebraban por la tarde/noche, alguien cortó la luz. Obviamente aportando a la confusión, ese hecho nunca se aclaró y muchas de esas personas que participaban de esas discusiones hoy ya no viven en éste plano. Yo no estoy definiendo una relación de causalidad, yo estoy describiendo los tiempos de cómo funcionó el RAFAM el día 9 de agosto del año 2024 y eso está documentado. Como hablamos en la sesión pasada en el caso de la designación del Director de Turismo donde se nos dijo que cuando asumió el 9 de agosto ya tenía todos los papeles en orden y ya no figuraba como miembro del Registro de Proveedores, como ya no estaba en alta en el Registro de Proveedores. No pasó lo mismo, no corre para el Director de Medio Ambiente. O sea, la baja fue dada casualmente o causalmente fue



Concejo Deliberante

Tandil

operativizada después de la presentación del pedido de informes de la concejal Chacón. El artículo sexto de la Ley Orgánica de las Municipalidades dice “no se admitirán como miembros de la Municipalidad los que no tenga capacidad para ser electores”, y en el inciso dos como lo dije el otro día “los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato en que la Municipalidad sea parte quedando comprendidos los miembros de las Sociedades Civiles y Comerciales, directores, administradores, gerentes, factores o habilitados”. El tema es que el problema sigue porque González ahora está dado de baja, pero encontramos otro caso posteriormente. Con el número 7538 en el rubro Servicios Profesionales y Comerciales figura Petrantonio, María Marcela con domicilio en la ciudad de Balcarce y que hoy es la Secretaria de Desarrollo Productivo del Municipio. Su alta fue dada el 28 de marzo del año 2008. Nobleza obliga, decir también que la última compra que le hizo el Municipio de sus servicios fue el 29 de marzo del año 2012. Esperemos que esta situación se corrija, que no se caiga el Rafam, que no se corte la luz. Creo que aquí se pone en juego la credibilidad de los procesos administrativos, de los documentos públicos y de los funcionarios a cargo. Entonces esto no solo que no puede pasar, sino que tampoco puede pasar que nadie ponga la cara. En el tratamiento del asunto por el caso Diego Martín hace 15 días se dijo “esto va a ir a la Secretaría de Legal y Técnica”. ¿Yo me pregunto quién se va a hacer cargo de esto? Usted presidente fue Jefe de Gabinete, el Ingeniero Civalleri también fue Jefe de Gabinete y los que estamos en política, pero no solo en la política, en todos los ámbitos de la vida sabemos que una de las cosas más bajas que hay es echarle las culpas a un sub alterno, a un subordinado. ¿Entonces quién se va a hacer cargo de esto? Y hacerse cargo es explicar, es dar cuenta de las razones, de las causas por las cuales se cometieron éstos errores que no son menores, son errores graves. Y sí hace falta pedir perdón, y sí hace falta juntar coraje y pedir perdón porque para pedir perdón y hacerse cargo de los problemas hace falta coraje. Yo me pregunto y lo digo ahora porque también va a ser parte de la discusión donde en 2 asuntos trataremos el pedido de informe de la concejal Domenighini, pero es una pregunta abierta, para qué tenemos una Jefatura de gabinete? El 21 de diciembre en éste mismo recinto yo estaba sentado en ésta banca y nos visitaron para el

tratamiento del presupuesto el señor Jefe de Gabinete quien ahora es el Secretario de Gobierno y el Subsecretario de Economía quien era hasta ayer, no se hoy, el Subsecretario de Economía prometiéndonos que no se crearían cargos nuevos. Fue ante un reclamo o una pregunta que realizó el concejal Sánchez Chopa y también un planteó que hacían los concejales de Alternativa Tandil que lo venían conversando respecto puntualmente a las Coordinaciones en las áreas y se nos prometió que no se iban a crear cargos. Se crearon áreas y de manera también un tanto poco claras porque se cita el Decreto 317 del 2024, del 31 de enero del 2024 que designa a una persona, no al área, designa a una persona que es la Licenciada Graciela Rodríguez de Nogues y después sí dice en carácter de ad honorem. Su designación es en carácter de ad honorem, los otros miembros no sabemos. Lo pregunto porque insisto con lo que dije recién esto siembra o pone en tela de juicio, siembra duda sobre los procedimientos, sobre los documentos públicos en éste caso el registro de proveedores y también sobre los funcionarios porque esto hace mella sobre los propios funcionarios, quienes estén a cargo de las Secretarías, quienes están a cargo de la Jefatura de Gabinete. En los próximos días vamos a comenzar a debatir la venta del predio de Santamarina, bueno la jefatura de Gabinete que ni siquiera, porque lo elevó el Intendente y el Secretario de Gobierno. Elevaron para el tratamiento al Concejo Deliberante un expediente que no tiene la opinión de la Contadora o Contador ahora y donde el Secretario de Legal y Técnica pide una consulta al Tribunal de Cuentas y donde no está la consulta al Tribunal de Cuentas. Entonces el Jefe de Gabinete debe de dar cuenta de esto que está pasando y esto es una consideración no solo administrativa, es una consideración política que hace al funcionamiento del gabinete, del Gobierno y del Municipio de Tandil. Porque de justificar lo injustificable, de defender lo indefendible es como del ridículo, no se vuelve. ¿Quiénes justifican lo injustificable, quienes defienden lo indefendible? Yo me imagino 3 situaciones, los cínicos, los fanáticos o los que cometieron un error y no ponen la cara. Yo quiero creer que es eso, que se cometió un error, dos errores, tres errores, cuatro errores y que alguien no se está haciendo cargo. No quiero pensar que estamos frente a actitudes de cinismo ni de fanatismo. Yo me acuerdo cuando en el Gobierno el Ingeniero Macri muchos se mofaban de Jaime Durán Barba y le decían un montón de cosas horribles, lo más suave era lo que decía Elisa Carrió. Bueno, hoy pasa también el Gobierno Nacional con los asesores



Concejo Deliberante

Tandil

estrella, los asesores estrella son muy buenos para hacerte ganar elecciones, pero los que van y ponen la cara después y los que ganan las elecciones son los candidatos, y los que gobiernan son los que ganaron las elecciones. Entonces tengamos cuidado y pongamos blanco sobre negro para que estas situaciones se aclaren porque lo que se juega aquí es el Municipio de Tandil, la gobernabilidad del Municipio, la credibilidad de los documentos públicos y de los procedimientos. Entonces, el Jefe de Gabinete debe dar cuenta de esto que está pasando. Y esto es una consideración no solamente administrativa, sino una consideración política que hace al funcionamiento del Gabinete, del Gobierno y del Municipio del Tandil. Porque de justificar lo injustificable; de defender lo indefendible, es como del ridículo...no se vuelve. Quienes justifican lo injustificable. Quienes defienden lo indefendible. Yo me imagino 3 situaciones: los cínicos, los fanáticos o los que cometieron un error y no ponen la cara. Yo quiero creer que se trata de eso: que se cometieron 2 errores, 3 errores, 4 errores y que alguien no quiere hacerse cargo. No quiero pensar que estamos frente a actitudes de cinismo, ni de fanatismo. Yo me acuerdo cuando en el gobierno del Ex Presidente Mauricio Macri, cuando muchos se mofaban de Jaime Durán Barba y decían un montón de cosas horribles -lo más suave es lo que decía Elisa Carrió-. Y hoy pasa también en el gobierno con los Asesores estrellas. Los asesores estrellas son muy buenos para hacerte ganar elecciones, pero los que gana las elecciones son los candidatos y los que gobiernan son los que ganaron las elecciones. Entonces tengamos cuidado y pongamos blanco sobre negro para que estas situaciones se aclaren porque lo que se juega aquí es el Municipio de Tandil, la gobernabilidad del Municipio, la credibilidad de los documentos públicos y de los procedimientos. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: gracias Presidente. Para manifestar que en coincidencia con nuestra postura de cuando se trató el expediente anterior, vamos a acompañar el presente, descontando como dijo el concejal Manazzoni que se tratan de errores. Yo no lo considero así pero bueno. Esperamos que la respuesta del Ejecutivo sea contundente y ponga luz sobre claro. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3365

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Honorable Cuerpo la siguiente información detallada, a saber:

Si el Lic. Nicolás González se encuentra alcanzado por el art. 15º de la Ley de Ética Pública y el art. 6º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la cual fija prohibiciones para realizar ciertas actividades privadas e impide el ejercicio de las atribuciones del cargo público.

ARTÍCULO 2º: La información solicitada, deberá ser remitida a este Honorable Concejo Deliberante, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles a partir de la aprobación del presente Proyecto.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 454/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18562

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Zaphira S.A.**", en la **Licitación Privada N° 19-02-24 referente a "Adquisición de uniformes para trabajadores del sector de Servicios Generales del Sistema Integrado de Salud**

Pública", por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$14.814.300,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 455/2024, es un proyecto de comunicación que damos lectura por Secretaría. está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Noelia Domeneghini.

CONCEJAL DOMENEGHINI: gracias Sr. Presidente. Bueno, un poco trayendo a colación lo que manifestaba recientemente el concejal preopinante y de la última sesión. En la última sesión, en el asunto particular 418, respecto del nombramiento de Diego Martin como Director de Turismo del Municipio de Tandil y el asunto, recientemente tratado, 452, como les decía. Y en el marco de todas estas dudas, de todo este manto de cuestionamientos, decidimos presentar este proyecto de comunicación, no solamente para generar transparencia a la comunidad sino también a quienes estamos formando parte de este Recinto, teniendo en cuenta que estamos hablando de esta área de asesores que, en definitiva, nadie sabe de qué se trata, cuándo se creó, ni quienes la integran. Entendemos que dar claridad a estas cuestiones implica también dar claridad a otras que puedan surgir o que surgen como recientemente veíamos con algunos funcionarios del Municipio. Cuando hablamos de transparencia de una gestión municipal, como bien decía recientemente el concejal Manazzoni, hablamos de confiabilidad de un gobierno, hablamos de credibilidad de un gobierno, pero también hablamos de responsabilidad. No nos olvidemos de la responsabilidad que, creo, es lo más importante. todos entendemos que las instituciones democráticas requieren de una transparencia en la gestión municipal porque esto implica un respeto, no solamente, a la comunidad. El respeto a la comunidad de un Municipio abierto donde la gente tenga conocimiento de lo que se hace, de lo que no se hace y de cómo se hace y de quienes lo hacen. Pero también el conocimiento a

quienes forman parte, de los distintos poderes del Estado Municipal. Cuando hablamos, es una pregunta que me han hecho respecto de sí el Sr. Intendente puede nombrar a sus auxiliares; sí claro, lo puede hacer y así lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades que también, además de designar a sus auxiliares, tiene límites ese nombramiento porque si no así pasan las cosas. Dentro de esas limitaciones aparecen las incompatibilidades. Frente a esta situación, frente a esta normativa nos encontramos que tenemos, según los medios de comunicación -donde incluso el Intendente ha estado presente en reuniones que se han hecho conjuntamente con estas supuestas personas que forman parte de esta supuesta área de Unidad Intendente (hablo de suposiciones porque no tengo ninguna documentación -al menos yo no la encontré que me respalde la creación de esta área Unidad Intendente-, sí hay un decreto de designación de la Secretaria ad honorem del área; pero se nombra a la persona pero no al área; se decreta el nombramiento de la Secretaria ad honorem pero no tenemos el decreto de creación del área propiamente dicha. Yo me puse a leer un poco y a mirar cómo funcionan otros municipios, otros lugares, y encontré otros municipios como por ejemplo el de Pinamar donde el Intendente nombra por ejemplo un asesor ad honorem y está hecha mediante decreto, todo bien. En este caso, esto no ha pasado. Me tomé el tiempo también de entrar en la página web del Municipio porque encontré un trabajo muy interesante sobre transparencia en la gestión municipal de la Universidad Nacional de La Plata, de un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata que hablaba sobre la transparencia en la gestión municipal y el uso de lo virtual; por ejemplo, de la página web. Entonces, digo vamos a ingresar. Y sí, la página web del Municipio tiene una solapa que habla de transparencia incluso y que habla de organigrama, pero tampoco encontré la Unidad Intendente. Así que en el marco de todo esto, vuelvo un poco a lo que decía en un comienzo. Acá voy a disentir de los concejales preopinantes, en algunos conceptos que tienen que ver con el error y la explicación. Yo no creo que el Municipio o el Ejecutivo Municipal tenga que asumir errores -seguramente cuando los tenga, los tenga que asumir, está claro, o tenga que dar explicaciones -seguramente las tenga que dar-, pero yo voy un poco más allá. Estamos hablando de una función pública y estamos hablando de la responsabilidad que tenemos -no solamente a quienes formamos parte hoy de este Recinto, de este Concejo Deliberante porque todos sabemos que nuestros lugares y el lugar del



Concejo Deliberante

Tandil

Intendente deben ser transitorios, o al menos es lo que esperamos de las instituciones democráticas-. El tema es la responsabilidad. La responsabilidad en doble sentido: hacia la comunidad del Departamento Ejecutivo, pero también la responsabilidad porque tiene una Ley Orgánica Municipal que es la que rige y también una Constitución Provincial con superioridad. Hablamos de responsabilidades civiles y penales de los actos que desarrollan los funcionarios, que tienen que responder ante la Justicia ordinaria. Y, también hablamos de una responsabilidad administrativa que, en su caso, según el funcionario y de la forma en que lleva adelante su cargo y las responsabilidades que tenga en su cargo, tendrá que responder frente al Tribunal de Cuentas. Entonces tendemos una responsabilidad frente a la comunidad y una diversidad de responsabilidades como les acabo de mencionar. Pero nosotros también tenemos responsabilidades. La responsabilidad no es sólo del Ejecutivo Municipal. Entonces, sentados en este Recinto empezamos a tomar conocimiento en la Sesión pasada que parecieran existir irregularidades en el nombramiento de algunos funcionarios y donde empezamos a investigar un poco, también vemos que hay irregularidades -o es raro- la creación de un área de asesores sin ningún decreto, sin conocer a quienes integran el área -solamente empezamos a conocer a algunos a partir de situaciones puntuales que se dieron-, desconocemos sí hay otros. Sí hay otros con otras incompatibilidades, no lo sabemos. Bueno, entonces buscamos documentación que la respalde; bueno, tampoco la encontramos. Sé que, durante muchos años, este Gobierno se ha jactado de hablar de honestidad y transparencia a lo largo de su gestión municipal -yo no voy a poner eso en tela de juicio porque no me corresponde tampoco-, pero sí entiendo que cuando hablamos de transparencia en la gestión municipal, la tiene que sostener durante todo su gobierno. Y yo lamento -20 años son muchos, sí, y faltan 4 años más- pero empiezan a aparecer supuestos errores, donde se tienen que empezar a brindar explicaciones. A mí me preocupan más las responsabilidades y la verdad que es mi intención -y entiendo la de mí bloque- que se asuman las responsabilidades que se tengan que asumir, no solamente los errores. Que se asuman las responsabilidades y que se den las explicaciones que se tengan que dar a la comunidad y a este Cuerpo. Con respecto a lo que decía el Concejal Meli, esperamos que esto sea pronto, que no sea

cuestión -como otros proyectos de comunicación- que pasa el tiempo, pasa el tiempo y las respuestas cuando llegan, llegan tarde o llegan acotadas, tan acotadas que tenemos que volver a preguntar lo que ya preguntamos. Entonces no terminamos de entender lo que queríamos entender. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: muy breve. En este caso decir que no vamos a acompañar. Fundamentalmente, porque creemos que lo establece la Ley Orgánica. El Intendente tiene, dentro de sus atribuciones, la designación de colaboradores que sí fueron observados en otro caso, por supuesta incompatibilidad y que deberá ser respondido. Pero en el caso de la creación de órganos de gobierno y de la estructura, no creo que haya incumplido ninguna de las pautas que establece la Ley Orgánica. En todo caso, sí así fuera, se reclamará en la instancia que corresponda. Entendemos que la creación de un área de estas características, que no tiene más que un rol de colaboración directa con el Intendente, en establecer vínculos con las distintas Secretarías; es un área que no administra presupuesto siquiera; con lo cual creemos que es un área menor que responde a una designación operativa que el Intendente ha decidido crear para tener una cierta fluidez de contactos o de bajar línea de algunas acciones que pretende tener seguimiento cercano. Así que como no vemos que haya incumplimiento de ninguna cuestión formal, no lo vamos a acompañar. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: quiero agregarle, Sr. Presidente, a la concejal Domenighini que tampoco está en el presupuesto la Unidad Intendente, no existe, lo buscamos y tampoco está. Se supone que será porque no tiene erogación presupuestaria; serán todos voluntarios. Al frente queda Cáritas, acá el Municipio de Tandil. Tampoco está en el presupuesto. Me encargué de buscarlo. Que quede esto para agregar a lo que, tan claramente, explicó la concejal. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, sí ningún otro concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3366

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda; informe acerca de:

1. Fecha de creación del área “Unidad Intendente” dentro del Municipio de Tandil;
2. Fundamentos de la creación de dicha área, adunando el correspondiente decreto de creación;
3. Funciones que actualmente desempeñan aquellos/as funcionarios/as que la integran;
4. Quienes son las personas que forman parte del área “Unidad intendente”, y cuál ha sido o es el criterio de designación de las mismas. Adunando copia de los decretos de designación de dichos funcionarios/as municipales.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 458/2024 y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, tratarlo en conjunto con otro asunto similar que es el 459/2024. Obviamos la lectura. Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: gracias Sr. Presidente. Estas son dos reservas de estacionamiento para el Teatro del Fuerte y para el Teatro de la Confraternidad. Los tratamos en comisión. Oportunamente, solicito que por Secretaría se modifiquen en ambos dictámenes, el artículo 4º ya que hace mención a una ordenanza pre existente pero por una cuestión técnica debería hacer referencia a una ordenanza anterior a la preexistente y a su modificatoria que es la 17.409. Simplemente para que se corrija eso, en aras de que quede bien establecida la ordenanza

previa sobre la que se solicita el estacionamiento. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, los someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18565

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA en Fuerte Independencia N° 360. TEATRO DEL FUERTE.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir seis (6) metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto de Gastos en vigencia, de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza N° 11296 (modificada por la Ordenanza N° 17409), Artículo 3º, inciso a, punto 7 (Reserva de estacionamiento de centros públicos de gran afluencia de espectadores).

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18566

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA en 4 de abril N° 1371. TEATRO DE LA CONFRATERNIDAD.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir seis (6) metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto de Gastos en vigencia, de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza N° 11296 (modificada por la Ordenanza N° 17409), Artículo 3º, inciso a, punto 7 (Reserva de estacionamiento de centros públicos de gran afluencia de espectadores).

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: estamos con 17 concejales presentes. Asunto 463/2024, es un costo cubierto y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, obviar su lectura. Pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18563

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **O´HIGGINS al 300 (V.P. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008925-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sr. **FELIX DAMIAN ALVAREZ -DNI N° 25.931.680-**, representando a **ALHO INNOVACIONES S.A. -CUIT 30-71860104-1**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a

intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 468/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sí, ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APORBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18558

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de:

- Recambio de la iluminación de la Pista de Ciclismo del Parque Norte de nuestra ciudad, por un monto de **\$ 23.172.768** (pesos veintitrés millones ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y ocho) con IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 469/2024, es un proyecto de ordenanza



Concejo Deliberante Tandil

preparatoria que, dada su extensión, obviamos la lectura. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO: gracias Sr. Presidente. Es para explicar brevemente de qué se trata. Es una ordenanza preparatoria -bien está dicho-, esto implica que va a haber una nueva reunión de Asamblea de Mayores Contribuyentes y concejales para dejar firme esta contribución por mejoras. Es la etapa número 12 -nosotros hemos aprobado todas las anteriores desde el año 2005-, con la creación a través de la Ordenanza 9565 de esto que es mantenimiento y un plan de entoscado en el Partido de Tandil. Se tratan de 28 nuevos kilómetros. Se establece, a partir del artículo 4º de la ordenanza, que van a ser 6 cuotas con un valor de 2 litros de gas oil por hectárea y por año, con un fondo completa y absolutamente afectado para esta obra. Voy a mencionar por arriba, rápidamente, de qué se trata estos 28 kilómetros. Son 3.5 km de empalme del camino de Acceso a la Base Área; son 6 Km en Estación Fulton hasta el deslinde con el Partido de Balcarce; 8,5 km desde el camino 103 al cruce de la Ruta 30; 2,310 Km entre el cruce del Camino A y el cruce del Camino B; 7,600 km en el empalme de la Ruta 80 y el camino 103. Como siempre decimos, Municipio funciona en este caso como el recaudador pero, inmediatamente, se pasa a la Cooperativa Vial que es quien lleva adelante este trabajo. Acordado también con la Comisión Directiva que tiene la Cooperativa Vial, que revisa además de los números y las cuentas, cuáles son las prioridades en los caminos de nuestro Partido. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: gracias Sr. Presidente. Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ordenanza que se ha analizado. Bien se dijo anteriormente, en el año 2005 se crea esta Ordenanza -la 9565-, lleva 19 años. Los productores hacen un aporte extra para el mantenimiento de los caminos rurales, a parte de la Tasa Vial que contribuyen bimestralmente. Lo hacen porque realmente quieren tener, y es una necesidad tener cada vez más en el Partido, caminos entoscados. Podemos decir que hoy, prácticamente de los 1500 km de la red vial que tiene el Partido de Tandil -un 50% corresponde a caminos de tierra

municipales y el resto provinciales-. Actualmente debemos tener el 80 % de esta red vial de 1500 km. La Cooperativa Vial eleva la realización de estos nuevos 28 kms con un presupuesto aproximado de 819.093.865 pesos, distribuido en 5 tramos entre La Patria y Base Área; otro tramo en La Numancia; Acelain, Colonia Mariano Moreno y un tramo de Fulton. Así que, de esta manera, también, le estamos dando una respuesta a los productores de Fulton que, la semana pasada, estuvimos reunidos con miembros de la cooperadora -distintos representantes y concejales que integran los distintos bloques- y fue un pedido también que realizaban a la Cooperativa Vial sobre la mejora de unos tramos de camino. De esta manera, creo que también se los tienen contemplados. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: una pequeña aclaración porque esto a veces genera dudas. Esto se cobra a través de la tasa vial como le decimos nosotros. Es una conservación por mejoras que se cobra en conjunto, pero va por fuera. Esto porque luego, muchos productores cuando ven la tasa que llega a su domicilio piensan que hubo un aumento; no se trata de esto sino de una contribución por mejoras que llega en el papel. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, sí ningún otro concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA PREPARATORIA N° 18564

ARTÍCULO 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra de Entoscado de veintiocho (28) kilómetros de caminos rurales del partido de Tandil, de acuerdo a la décima segunda etapa del Plan de Entoscado que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Créase, en el marco del Fondo Permanente para proyecto, construcción, reparación y obras complementarias de Entoscado de los caminos del área rural del partido de Tandil establecido por la Ordenanza N° 9.565, la "CONTRIBUCION POR MEJORAS ENTOSCADO DE CAMINOS RURALES DEL PARTIDO DE TANDIL", destinada a la financiación de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Estarán afectadas al pago de esta contribución todas las parcelas que tributan la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal.

ARTÍCULO 4º: Establécese un plan de seis (6) cuotas bimestrales. El valor de cada cuota se calculará en función del valor de 2 litros de **Gasoil (Diesel 500) precio de venta al público en Estación de Servicio YPF ACA Tandil al momento del devengamiento de cada cuota**, por hectárea y por año. La cuota se facturará conjuntamente con la tasa mencionada en el Artículo 3º, venciendo en el mismo momento, gozando de las mismas exenciones, con el valor del gas-oíl vigente el día de liquidación y no gozando de descuento por pago en término. Queda facultado el Departamento Ejecutivo para establecer prorrogas del vencimiento cuando lo estime conveniente. Cuando existan causas que la fundamenten razonablemente, el Departamento Ejecutivo podrá solicitar al Honorable Concejo Deliberante la ampliación de la cantidad de cuotas bimestrales establecidas por la presente. La primera cuota se incluirá en la liquidación que corresponda al siguiente vencimiento de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal posterior a la promulgación de la presente.

ARTÍCULO 5º: Los fondos provenientes de lo especificado en el Artículo 3º, tendrán carácter de afectados y serán destinados exclusivamente a los fines establecidos en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6º: En concordancia con lo dispuesto precedentemente, ingresase el producido de la presente Ordenanza a la cuenta correspondiente al Fondo Permanente creado por Ordenanza N° 9.565 del Cálculo de Recursos vigente y para los ejercicios posteriores denominada "21.2.16.00 - Fondo Permanente de Entoscado de Caminos Rurales - Ordenanza N° 9.565".

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 470/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Lo someto a votación, quienes estén por la

afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18557

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de iluminación en las calles:

- Entre Ríos 1600. Tres artefactos, colocación de postes y tendido de línea de A.P.
- Ugalde esq. Buenos Aires. Un artefacto.
- Ugalde 1300. Tres artefactos.
- Rosales 3500. Dos artefactos, postes y tendido de línea.
- Las Retamas 3900. Dos artefactos.
- América 1600 al 1800. Ocho artefactos.
- Buenos Aires 1800 al 1900. Seis artefactos.
- Darragueira 4100 al 4300. Siete artefactos con colocación de postes y tendido de línea.

Monto total de Obra: **\$ 29.879.433** (pesos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres) con IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: gracias Sr. Presidente. Antes de terminar quiero enviar un saludo a la Cooperativa CRETAL que días pasados ha cumplido 60 años. Una cooperativa que llevó adelante, a través de sus productores, fundada el 3 de agosto de 1964, donde fue líder en electrificación rural en el Partido de Tandil. Luego, no se quedó en esto, sino que llevó adelante en el año 1994 la fábrica de postes de hormigón, para reemplazar a los postes de madera. Siguieron trabajando, tratando de cuidar el medio ambiente, pensando también en energías renovables. En marzo de 1995 se pusieron en marcha los



Concejo Deliberante

Tandil

molinos de viento para la generación de energía eólica, y hoy, en este momento, están llevando adelante también un servicio muy importante a los distintos sectores de la ruralidad; el servicio de internet no sólo por fibra óptica sino también por aire. Un saludo muy especial a todo su Consejo de Administración, a sus socios, a sus empleados, pero también recordar a una mujer luchadora, una visionaria, Tita Brivio. Desearles que continúen con estos sueños y se puedan concretar nuevos proyectos. Por el otro lado, también, un saludo muy especial que en el mes de agosto también cumplió su aniversario la Cámara Empresaria de Tandil y la semana pasada fue el aniversario de la fundación de la Federación Agraria Argentina, una entidad a la cual le debo mucho, me capacitó, me formé en ella. Siempre llevó adelante una tarea gremial muy importante en defensa de los pequeños y medianos productores del país y fundamentalmente, también, del Partido de Tandil. Así que celebrar estos 112 años de vida, que sigan contribuyendo a todo el sector agropecuario en su defensa. Y, no olvidar a un gran líder agrario como fue Don Humberto Holando. Terminó, para cerrar, con una frase de él que decía "pongamos la vista en la bandera argentina, no se desvíen, miren para los costados para ver si están sembrando bien y avancen al futuro". Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: voy a hacer entrega de un proyecto de ordenanza para la creación de espacios verdes y plazas integradoras, que es una necesidad para esas personas de incluirlas, integrarlas, como niñas, niños, adolescentes y adultos con capacidades diferentes y con movilidad reducida.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: gracias Sr. Presidente. Es para presentar un proyecto de ordenanza para nominar un espacio público y que lleve el nombre de Jorge San Miguel.

PRESIDENTE FROLIK: bien, no habiendo ningún tema que tratar, siendo las 13.10 hs damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.
